# ¿QUÉ ES LA IGLESIA?

JOSÉ A. DE LABURU S. J.

EDITORIAL MOSCA HERMANOS
MONTEVIDEO · 1941

# Otras obras del autor:

Jesucristo es Dios?

Jesucristo. Puntos Sociales

Jesucristo y el Matrimonio

Jesucristo Resucitó?

La Salud Corporal y San Ignacio

Psicología Médica

Las Playas en su Aspecto Moral

Imposible la Castidad?

# ¿QUÉ ES LA IGLESIA?

JOSÉ A. DE LABURU S. J.

EDITORIAL MOSCA HERMANOS
MONTEVIDEO - 1941

97/211

JOSÉ A. DE LABURU S. J.

# ¿QUÉ ES LA IGLESIA?

ORIGEN DE LA IGLESIA
FINALIDAD DE LA IGLESIA
CONSTITUCIÓN DE LA IGLESIA
RELACIONES DE LA IGLESIA CON LOS ESTADOS
LOS DEFECTOS EN LA IGLESIA

SEGUNDA EDICIÓN
3.000 EJEMPLARES

CON EXCLUSIVIDAD PARA TODOS LOS
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

LIBRARY OF PRINCETON
JUN 5 1995
THEOLOGICAL SEMINARY

MONTEVIDEO
EDITORIAL MOSCA HERMANOS
1941

Conceditur P. Antonio de Laburu facultas edendi scriptum QUE ES LA IGLESIA.

Buenos Aires, 10 ianuarii 1941.

THOMAS J. TRAVI S. I.

Montevideo, Enero 24 de 1941

Puede imprimirse

DAVID GIORDANO
Provisor

Queda hecho el depósito que marca la ley.

Editorial Mosca Hermanos - Montevideo

# PRÓLOGO

*En Noviembre de 1940, vino Su Excelencia Reverendísima Monseñor Dr. Fortunato Devoto, Obispo de Attea y Deán de la Catedral de Buenos Aires, a ofrecerme las Conferencias Cuaresmales de 1941 en la Iglesia Catedral de Buenos Aires.*

*Honradísimo acepté el ofrecimiento y propuse como tema de las mismas, el tratar de la Iglesia.*

*El conocimiento verdadero de lo que es nuestra Santa Madre la Iglesia, creo que falta aun en muchos de quienes son sus hijos.*

*Y de ahí nace esa conducta, tan paradójica e incomprensible, de quienes sentirían como el mayor insulto el negarles que son hijos de la Iglesia, mientras que ellos mismos, son los que con sus obras y su conducta están públicamente proclamando que nada tienen de hijos de tal Madre.*

*Cuatro, nada más, son las Conferencias cuaresmales que se tienen en la Catedral de Buenos Aires, en las Dominicas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de Cuaresma.*

*Los temas que escogí para ellas, son: el origen de la Iglesia; la finalidad de la Iglesia; la constitución de la Iglesia; la Iglesia en sus relaciones con los Estados.*

*Como se me indicó por Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Devoto, la conveniencia de publicarlas, aquí van en este librito las cuatro Conferencias, a las que he añadido una quinta.*

*Con anterioridad, dí en el Teatro de la Comedia, (Cervantes) de Buenos Aires, una Conferencia sobre los defectos en la Iglesia.*

*La he incluído en este libro, por el bien que ella puede hacer a toda alma fundamentalmente recta y que sabe y quiere reflexionar.*

*Dios quiera derramar sus gracias sobre los lectores de estas Conferencias, y que ellas sirvan para que nuestra Santa Madre la Iglesia, sea conocida.*

*Del conocimiento del origen y la finalidad de la Iglesia, nacerá el amor que los hombres la tengan; y de ese amor nacerá la fidelidad en cumplir con todos los deberes hacia ella, y el procurar que sea también conocida y amada por tantos que desgraciadamente no son sus hijos.*

*JOSÉ A. DE LABURU, S. J.*

*Buenos Aires, 19 de Marzo de 1941*

*Fiesta del Glorioso Patriarca San José*

**Primera Conferencia**

# ORIGEN DE LA IGLESIA

Cuánto desconocimiento hay, señores, de lo que es la Iglesia católica. Y desconocimiento de lo que es la Iglesia católica, aun por parte de no pocos de sus mismos hijos.

Hijos que desconocen a su Madre ¿cómo la van a amar?

Ese conocimiento de la Iglesia puede ser en algunos inculpable, pero en otros culpable; en unos de buena fé, pero en otros de mala; en unos sincero y desinteresado, en otros fingido y utilitarista.

Desconocimiento de la Iglesia que engendra en los que lo padecen, desde la indiferencia hasta el odio.

Hasta el odio, señores, no solamente hasta la indiferencia, que ella sola sería ya una gran desgracia.

Hasta el odio activo, demoledor, que echa mano de todos los medios, por criminales que ellos sean, para atacar y destruir si les fuera posible a la Iglesia Católica.

Como ejemplo de este odio, aquí tenéis esta conclusión de las sectas masónicas, contra la Iglesia: "Considerando que la religión católica es la más completa y la más terrible personificación de la idea de Dios, que es la fuente y sostén de todo despotismo y de toda iniquidad, los librepensadores asumen la obligación de trabajar por la abolición pronta y radical

del catolicismo, hasta conseguir su aniquilamiento por todos los medios, incluso por la fuerza revolucionaria" (1).

¡Dios y su Iglesia, Señores, fuente y sostén de todo despotismo y toda iniquidad! Mayor perturbación mental, Señores, que el decir que el sol es la fuente de todas las tinieblas, o las aguas de los mares la causa de toda sequedad.

Odio fruto de un verdadero desconocimiento, real o fingido, de lo que es la Iglesia Católica.

Para que se disipe este desconocimiento de lo que es la Iglesia Católica, engendrador de odios, de antipatías, de calumnias, de frialdades y de indiferencias para con ella, vamos a dedicar estas conferencias cuaresmales en la Catedral de Buenos Aires.

En ellas trataremos: 1.° del origen de la Iglesia, 2.° del fin que persigue la Iglesia, 3.° de la Constitución de la Iglesia, y 4.° de las relaciones de la Iglesia con los Estados.

Del conocimiento de la Iglesia, ha de nacer el amor y el cariño filial hacia ella.

Y como escribía S. AGUSTÍN: "Dilectio vacare non potest" (2), que el amor no puede quedar ocioso, porque amor ocioso e inerte es un absurdo psicológico; del amor que nazca hacia la Iglesia, por el conocimiento que de ella se haya alcanzado, brotarán espontáneos los frutos de las obras en servicio de esa Sociedad fundada por JESUCRISTO en la tierra.

JESUCRISTO, Señor nuestro, nos dé Su gracia para conocer íntimamente a la Santa Iglesia.

---

(1) Congreso francmasón de Nápoles 1869. DECHAMPS et C. TANNET. Les Sociétés secrétes et la Société, Vol. I, pág. 114.

(2) S. AGUSTÍN: Enarrat. in Psal. 31 ML. 36, 260.

* * *

¿Cuál es el origen de la Iglesia?

Con plenitud de seguridad podemos, señores, conocer el origen de la Iglesia.

El origen de la Iglesia, como su finalidad y naturaleza, son hechos históricos, que pueden ser estudiados y conocidos, con el mismo método de cualquier otro acontecimiento humano.

Las fuentes históricas, en las que podemos estudiar el origen de la Iglesia, son absolutamente fidedignas e irrecusables.

La autenticidad y genuinidad de los Evangelios, la Ciencia de hoy no los pone en duda.

Se les negará a los Evangelios su valor sobrenatural de libros inspirados por Dios, pero nadie les puede hoy científicamente negar su valor de documentos históricos.

Analizados y estudiados los Evangelios en sus más mínimos detalles, por los que pretendían poderlos eliminar como documentos de valor histórico, ha sido tal y tan evidente el cúmulo de pruebas en favor de su innegable autenticidad y genuinidad, que los mismos investigadores que emprendieron con ardor su estudio con el fin preconcebido de anularlos, no han tenido más remedio que confesar con RENAN que no se puede menos de admitir como auténticos los cuatro Evangelios y de estampar con HARNACK esta frase lapidaria: "El carácter único de los Evangelios, es hoy día universalmente reconocido por la crítica".

Así es, señores. Ante la Ciencia crítica se presentan los Evangelios, con la nota de los documentos de la más segura autenticidad y veracidad.

Por eso el gran crítico inglés en literatura clásica, STREETER, confiesa que los Evangelios tienen la posición más privilegiada que existe entre todas las obras de literatura clásica.

Vamos pues, señores, a estudiar a la Iglesia en esas fuentes privilegiadas como fidedignas y auténticas.

No vamos a proceder en estas conferencias de un modo dogmático, dando como admitido el hecho de la revelación, no.

No vamos a dar a los Evangelios otro valor que el que se concede a cualquier documento histórico.

Pero tampoco les vamos a dar menos valor que el que les corresponde en plena exigencia crítico-histórica.

Prudente y racionalmente, nadie puede dudar de la autenticidad y veracidad de los Evangelios.

Con los que se empecinen en proceder imprudente e irracionalmente, se comprende que no tengamos interés alguno en tratar.

* * *

Pues bien, señores, en esas fuentes históricas, encontramos claramente la respuesta a nuestra pregunta de cuál es el origen de la Iglesia.

En el momento en que JESUCRISTO se presenta al pueblo judío, toda la mentalidad judía giraba alrededor de la idea céntrica del pueblo hebreo, la de la implantación en la tierra del gran reino mesiánico.

Del hecho histórico de esta expectación judía, son testigos FILÓN, FLAVIO JOSEFO, SUEFONIO, TÁCITO.

El mismo HARNACK (1), describe los caracteres de este Reino de Dios, esperado por el pueblo de Israel; Reino simultáneamente teocrático y político.

La expectación del Reino de Dios, estaba vivísima e hirviente en el momento de empezar JESUCRISTO su vida evangélica.

Pero no era la expectación de aquel reino espiritual y universal predicho por los profetas.

Sólo escasísimo número de almas justas, creían y esperaban este verdadero reino de Dios.

Los fariseos y los legisperitos, y la gran masa del pueblo, tenían puestas sus esperanzas en un reino político, terreno, racial, que su soberbia de raza y su ceguera y dureza de corazón habían creado, deformando las verdaderas revelaciones de JEHOVÁ.

Ante ese pueblo, y en ese momento histórico, se presenta JESUCRISTO hablando, predicando y fundando el "Reino de Dios".

Con las mismas palabras "Reino de Dios", que eran las que tenían en boca los judíos todos, con esas mismas se presenta JESUCRISTO hablando al pueblo en su predicación evangélica.

Toda la misión de JESUCRISTO está por Él mismo condensada en la implantación del Reino de Dios en la tierra.

En la primera presentación de JESUCRISTO ante el pueblo, cuando en Cafarnaum, quedaban estupefactos al oir su doctrina, y llenos de pavor al ver los milagros estupendos que obraba, de modo que le querían detener para que no se fuese de ellos, dijo JESUCRISTO a las turbas que le cercaban: "Quia et aliis

(1) HARNACK: Dass. Wess. d. Ch., VIII.

civitatibus oportet me evangelizare Regnum Dei, quia ideo missus sum". (1) "Es necesario que yo predique a otras ciudades el Evangelio del Reino de Dios, pues para eso he sido enviado".

No intentéis forzarme, decía JESUCRISTO a la muchedumbre, para que me quede entre vosotros, porque me es necesario anunciar el Reino de Dios también a otros pueblos, porque para eso he sido enviado.

En las primeras instrucciones que da a los discípulos cuando los envía a predicar, les concreta JESUCRISTO el tema de que han de hablar a los pueblos a quienes les envía, diciéndoles que anuncien que ya se les acerca el Reino de Dios: "Appropinquavit in vos Regnum Dei" (2).

Ya está presente el Reino de Dios prometido por vuestros profetas.

Y cuando le piden los discípulos que les enseñe a orar (3), les dice JESUCRISTO: "Cuando oréis decid: Padre, santificado sea tu nombre, venga a nos tu reino" (4).

Esto es, les encarga que pidan que todos los hombres acepten el reino de Dios que Él ha venido a implantar en la tierra, para que a todos les alcancen las bienaventuranzas que tiene reservadas en el reino de los cielos, a los que perseveren hasta el fin como miembros vivientes del Reino de Dios en la tierra.

En sus enseñanzas JESUCRISTO, establece la jerarquía de valores, dando sobre todos la primacía a los del Reino de Dios: "Quaerite primum Regnum Dei et justitiam eius, et haec omnia adjicientur vobis" (5).

---

(1) LC.: 4, 42, 43.
(2) LC.: 10, 9.
(3) LC.: 11, 1.
(4) LC.: 11, 2. — MT. 6, 10.
(5) MT.: 6, 33.

Lo primero de todo deben de buscar el Reino de Dios y todo lo demás les será concedido por añadidura.

Toda la predicación de JESUCRISTO, durante los años de su vida pública gira alrededor del Reino de Dios. "Et circuibat JESUS omnes civitates et castella, docens in sinagogis eorum et praedicans Evangelium Regni" (1). "Y JESUS iba recorriendo todas las ciudades y villas enseñando en sus sinagogas y predicando el evangelio del Reino [de Dios]".

* * *

¿Qué entendía JESUCRISTO por ese "Reino de Dios", que Él venía a implantar en la tierra?

¿Qué significado tiene en JESUCRISTO la frase "Reino de Dios"?

JESUCRISTO declaró bien terminantemente la idea que contenía la frase "Reino de Dios".

Ante aquellas masas de oyentes que le escuchaban atónitos y que al terminar de hablar JESUS se decían "nunquam locutus est sic homo", "jamás habló un hombre tan maravillosamente como éste", expuso JESUCRISTO la idea que quería expresar cuando pronunciaba la frase "Reino de Dios".

JESUCRISTO hablaba al pueblo para que éste le entendiese y por eso escogió hablarle mediante parábolas, que era un modo popular y gráfico y el más adecuado para que el pueblo comprendiese y le quedasen grabadas las ideas que JESUCRISTO quería declararle.

Y en diversas parábolas, con una gran riqueza de matices fué JESUCRISTO exponiendo al pueblo a

(1) MT.: 9, 35.

quien predicaba, las notas características del "Reino de Dios", que venía a fundar sobre la tierra.

En la parábola de la semilla echada en tierra y que germina, crece y fructifica (1), y en la parábola del grano de mostaza que siendo tan pequeño puede llegar a formar una planta tan frondosa en la que vengan a posarse las aves del cielo (2), expresa JESUCRISTO la idea del Reino de Dios. "Tal es, dice, el Reino de Dios".

Es un Reino sembrado por Él en la tierra y que empezando a germinar en tierra de Palestina, ha de tener tanta fuerza de vital expansión, que ha de extenderse por el mundo entero y a él han de acudir las almas más selectas de la humanidad.

El Reino de Dios, es un reino externo y colectivo, como la multitud de los convidados a las bodas, como las ovejas agrupadas y recogidas en el redil.

El Reino de Dios acá en la tierra, es un reino donde habrá buenos y malos, como en el campo de trigo suele germinar también la cizaña (3).

Al Reino de Dios en la tierra son todos llamados, como a la cena preparada por el Padre; pero como de ella se excluyó al que no trajo la vestidura debida (4), así también se excluirá del Reino triunfal de los Cielos al que no venga con la vestidura de la gracia santificante.

El Reino de Dios, está por JESUCRISTO simbolizado en la parábola de la viña, en la que el dueño llama a diversas horas a los obreros para que la cultiven y al final del día da a cada uno la retribución que ha merecido (5).

El Reino de Dios, es un reino presente aquí en la tierra, para que viviendo en él como es debido,

---

(1) MT.: 4, 26, 29.
(2) MT.: 13, 31, 35.
(3) MT.: 13, 25, 43.
(4) MT.: 22, 1, 14.
(5) MT.: 13, 33.

puedan los hombres llegar al "Regnum coelorum", al reino de los Cielos; esto es, al Reino de Dios absoluto, el último y definitivo, al reino triunfal, en el que se poseerá perfecta y eternamente la felicidad que Dios tiene destinada a los que pertenecieron debidamente al Reino suyo en la tierra.

Los textos referentes al Reino de Dios en los Evangelios, no son adornos de los que se puede prescindir en las narraciones evangélicas, sino que son las piedras angulares de todo el relato del Evangelio.

Toda la esencia de la predicación de JESUCRISTO, está contenida en la doctrina rêferente al Reino de Dios.

Estos pasajes del Reino de Dios, por lo concisos y por lo trabados que están con todo el relato evangélico, son ante la crítica histórica de la más pura exigencia científica, fuentes fidedignas e irrecusables, para conocer el pensamiento de JESUCRISTO, sobre el concepto del Reino de Dios.

Y de los pasajes y parábolas evangélicas se desprende, que JESUCRISTO no tuvo otra misión que la de implantar el Reino de Dios en la tierra: es decir, una Sociedad de hombres, no para fines terrenos y temporales, sino para fines sobrenaturales y eternos.

Reino de Dios en este mundo, pero no para este mundo.

* * *

La Autoridad es un elemento esencialmente necesario, para la existencia de toda Sociedad.

Sin una Autoridad, que gobierne y rija, es imposible concebir la existencia de cualquier Sociedad.

Por eso JESUCRISTO, a la Sociedad, "Reino de Dios", que fundó en la tierra le dió una Autoridad que la rigiese.

Había JESUCRISTO en el tercer año de su vida pública, salido de Galilea, y se dirigió hacia el norte, llegando hasta Cesarea de Filipo (1).

El Emperador AUGUSTO, hacia el año 20 antes de JESUCRISTO le cedió a HERODES esta región en la que se veneraba al dios de los pastores, el dios Pan, y a quién le estaba consagrada la Ciudad que se llamó Paneas (hoy Baniyás), en la que en agradecimiento a AUGUSTO, construyó HERODES un templo al Emperador Romano.

Heredó FILIPO de su padre HERODES este territorio y para congraciarse con el César Augusto, formó en él una nueva población a la que llamó Cesarea, pero para distinguirla de otras poblaciones que ya llevaban ese nombre añadió al de *Cesarea* su nombre propio FILIPO.

Ciudad escogida por los poderosos para sus diversiones. TITO hizo luchar en ella a los judíos, después de la toma de Jerusalén, unos contra otros y contra las fieras, y murieron 2500, según JOSEFO, el historiador judío (2).

Estaba pues JESÚS con sus discípulos en *Cesarea de Filipo*, en territorio pagano.

Los Apóstoles estaban como cohibidos, no tanto por pisar tierra extraña, sino por los templos paganos y estatuas de divinidades que contemplaban.

JESÚS, dejando solos a sus discípulos se retiró a orar.

Los naturales de Cesarea curioseaban, observando aquel grupo de Galileos, recién llegados.

Trabaron los de Cesarea conversación con los recién llegados galileos, y les sondearon con pregun-

(1) MT.: 16, 13, 20.
(2) JOSEFO: Bell jud. 2, 1, 8, 1.

tas de a qué venían, y quién era aquel hombre que se había ausentado y que hacía como jefe de grupo.

Respondieron los Apóstoles, contando su historia de cómo se habían agrupado alrededor de JESÚS, dando a los de Cesarea noticias de quién era éste y del poder maravilloso que tenía de hacer estupendos milagros, y de la doctrina que predicaba, arrastrando tras sí a las multitudes.

Volvió JESÚS de hacer oración, y al ver que sus discípulos habían estado hablando con los del pueblo, sabiendo lo que habían tratado, les preguntó: "¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre?".

Muchísimas conjeturas se hacían sobre la persona de JESÚS, su dignidad, su doctrina, sus milagros.

El pueblo estaba admirado, pero su concepción terrena del Mesías, lleno de poder y de majestad, no le permitía reconocer en aquel JESÚS, pobre y sencillo, al Mesías que ellos esperaban.

El Mesías no. El Mesías no era JESÚS. Pero algo extraordinario, sí. Algo, que sobrepasaba a los demás hombres.

En la fantasía popular JESÚS era JUAN BAUTISTA resucitado, era ELÍAS, era JEREMÍAS, o alguno de los profetas.

Por eso a la pregunta de JESÚS, respondieron los discípulos: "Unos dicen [que eres] JUAN BAUTISTA, otros ELÍAS, otros [en fin] JEREMÍAS o alguno de los profetas".

"Díceles JESÚS: Y vosotros ¿quién decís que soy yo?"

Eso dice el pueblo, los que no me han tratado como vosotros, ni visto mis obras, pero vosotros ¿qué decís?"

"Tomando la palabra SIMÓN PEDRO, dijo: Tú eres el CRISTO [o Mesías], el Hijo de Dios vivo".

Todos los discípulos creían en JESUCRISTO. Ya le habían confesado al salir de la barca después de la segunda tempestad diciéndole: "Tú eres verdaderamente Hijo de Dios" (1).

Los asombrosos milagros que habían visto obrar a JESÚS, eran motivos sobreabundantes y seguros, para creer que Él era verdaderamente un hijo de Dios, de virtudes y excelencias sobre todos los justos y los profetas.

Pero, en la respuesta de PEDRO, la confesión de lo que era JESUCRISTO sobrepasaba a esta fe de los discípulos.

"Tú eres el CRISTO, el Hijo de Dios vivo".

No es JESUCRISTO *un* hijo de Dios, sobre todos los demás hombres, sino *el* Hijo de Dios. *El* Hijo de la misma naturaleza que el Padre.

Por revelación de Dios Padre, había PEDRO conocido este gran misterio. Por revelación de Dios Padre, acababa PEDRO de reconocer a JESUCRISTO, como Hijo verdadero de Dios, de la misma naturaleza que Dios Padre.

Al oír JESÚS esta confesión de su divinidad, con la fe y el encendido amor con que PEDRO la había hecho, se dirigió a PEDRO y con un giro semejante al de la confesión le dijo solemnemente:

"Bienaventurado eres, SIMÓN BAR - JONA (hijo de JUAN), porque no te lo reveló la carne y sangre, sino mi Padre que está en los cielos".

Es la única vez que JESUCRISTO llama en todo el Evangelio, bienaventurada, a una persona particular.

Y en remuneración de haberle PEDRO, reconocido y confesado como Hijo de Dios vivo, continuó JESUCRIS-

(1) MT.: 14, 24-34.

TO diciéndole: "Y yo te digo que tú eres PEDRO, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas [o poder] del infierno no prevalecerán contra ella. Y a tí te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra, será también desatado en los cielos" (1).

La genuinidad de este pasaje, y el ser PEDRO el sujeto a quien JESUCRISTO hace la promesa que en él se contiene, son hoy día, Señores, hechos fuera de toda duda científica.

Los antiguos ataques a este pasaje del Evangelio, hoy por confesión de las mismas partes, cito a PREUS y BRIGGS, han fracasado por completo.

SIMÓN PEDRO, es un hecho indudable que recibe de JESUCRISTO, en premio de su confesión, la promesa de ser él el fundamento de la Iglesia.

En el terreno crítico, el contenido literal y la expresión de las frases, con los juegos de palabras de exclusivo sabor arameo "tú eres KEPHA, y sobre esta Kepha" —"tú eres Piedra y sobre esta piedra"— hacen irrecusable la genuinidad de este pasaje del Evangelio.

Con tres metáforas de típico valor arameo, le declara JESUCRISTO a PEDRO el poder que le va a conferir.

Con la alegoría de que la Iglesia es un edificio, promete JESUCRISTO que lo edificará sobre la roca de PEDRO.

Y como las llaves de una ciudad o de una casa, indican en el que las posee, que él es Señor de la misma; así JESUCRISTO le promete a PEDRO que le dará las llaves del reino de los cielos, es decir, que le

(1) MT.: 16, 17-19.

dará la autoridad suprema en este reino de Dios en la tierra.

Esta imagen de las llaves, como símbolo del poder, le declara todavía más JESUCRISTO, al decirle a PEDRO que le da el poder de "atar" y "desatar", locuciones arameas tan conocidas, para indicar el ejercicio de un poder espiritual, que FLAVIO JOSEFO, las usa en ese sentido escribiendo en griego, tomándolas del arameo, sin dar de ello la menor explicación, por lo indudable de su significado.

Es, pues, Señores, innegable en el terreno crítico-histórico, y exegético, la promesa de JESUCRISTO hecha a PEDRO de entregarle el supremo poder de la Iglesia que va a fundar.

Hoy día aun los mismos protestantes, de crítica moderna y seria como CHRISTIAN BAUR, HOLTZMANN, GRILL, PFLEIDERER, confiesan terminantemente que este pasaje se refiere a PEDRO y que en él se le confiere la primacía de la Iglesia.

Las palabras textuales del protestante PFLEIDERER son estas: "A pesar de todos los esfuerzos protestantes por desvirtuarlo, no se puede poner en duda que el pasaje encierra la proclamación solemne de la primacía de PEDRO; declarásele fundamento de la Iglesia, poseedor de las llaves, o sea, ecónomo del reino de Dios, soberano legislador, cuyas decisiones sobre lo lícito o ilícito han de tener fuerza de ley sancionada por Dios" (1).

* * *

Prometió categóricamente JESUCRISTO, hacer a PEDRO fundamento y cabeza de su Sociedad la Iglesia y lo prometido por JESUCRISTO, como infinita Verdad,

(1) PFLEIDERER: Das Urchristentums 518.

tuvo su realización cuando, no en futuro, *te daré*, sino en presente, le dijo:

PEDRO, sé tú el pastor de este rebaño de corderos y ovejas que he congregado en el redil de mi Iglesia" (1).

Este pasaje. Señores, adquiere una realidad histórica irrecusable, al saber que quien lo narra es JUAN, el discípulo predilecto de JESUCRISTO.

Y lo narra en su Evangelio, cuando ya PEDRO había entregado su vida, en el cruento martirio con que NERÓN le quitó la vida.

JUAN, al confesar que el poder sobre toda la Iglesia, incluyendo en él a los mismos Apóstoles y al mismo JUAN, se lo entregó JESUCRISTO a PEDRO, y no a él, o al colegio apostólico, es un testigo de mayor excepción.

JUAN había oído de labios de JESUCRISTO que a todo el colegio apostólico le dió solemnemente, JESUCRISTO el poder de bautizar (2), y de enseñar a todas las gentes; y ese mismo JUAN confiesa que sobre el colegio apostólico, JESUCRISTO constituyó a PEDRO como cabeza y fundamento de él y de la Iglesia toda.

El testimonio es de un valor crítico y psicológico sobre toda ponderación.

* * *

De estos hechos históricos se deduce, Señores, que el JESUCRISTO histórico que nació en Belén, vivió en Nazareth, predicó en Palestina y fué crucificado en Jerusalén, fundó una sociedad en la tierra, sociedad visible, externa, real.

Sociedad a la que le impuso una cabeza jerárquica, para que la rigiese y gobernase.

(1) JO: 21, 15-18.
(2) MT.: 29, 19-20.

Sociedad en la que sus miembros se hallaban unidos entre sí, no sólo por este vínculo de la autoridad; sino por la participación de las mismas creencias y prácticas religiosas y por la aspiración a conseguir un mismo fin.

Sociedad a la que imponía JESUCRISTO la obligación de ingresar en ella "omni creaturae", "a toda criatura", mediante la recepción del bautismo y la aceptación del contenido doctrinal, que el mismo JESUCRISTO impuso a los Apóstoles la obligación de predicar.

Usando JESUCRISTO de toda la plenitud de su infinito poder, se dirigió a los apóstoles diciéndoles: "Data est mihi omnis potestas in coelo et in terra; euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis" (1). "A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id pues, e instruid a todas las naciones, [en el camino de la salud], bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que yo [mismo] estaré siempre con vosotros, hasta la consumación de los siglos".

Sociedad, que por su fin, su jerarquía, por su contenido doctrinal y por sus prácticas religiosas, es distinta de cuantas sociedades religiosas existían, incluso distinta de la Sinagoga.

Ya "desde el día siguiente a la muerte de JESÚS", según confesión de GOGUEL (2), aparece esa Sociedad fundada por JESUCRISTO, como una religión nueva e independiente de la Sinagoga.

(1) MT.: 28, 18-20.
(2) GOGUEL: Jesús de Nazareth, París, 1925, p. 305-307.

Es un hecho histórico, por ningún crítico serio, negado hoy, que ya en los años del 50 al 60, existían núcleos de comunidades, que vivían perfecta e intensamente el contenido doctrinal, litúrgico y jerárquico, de la Sociedad fundada por JESUCRISTO.

A esa Sociedad es a la que durante su predicación evangélica, llamaba JESUCRISTO "Reino de Dios", para seguir usando ante el pueblo hebreo la imagen del Reino mesiánico, anunciado por los profetas; y a la que, al cimentarla en la jerarquía de PEDRO, la llamó taxativamente "Ecclesiam mean", "mi Iglesia".

Iglesia la de JESUCRISTO, cuya definición de pequeñitos aprendimos verbalmente en el catecismo, cuando decíamos, que es la Congregación de los fieles cristianos cuya cabeza es el Papa.

Sociedad de JESUCRISTO, porque Él por sí mismo la fundó y Él la santificó con su Muerte Redentora.

Ella es la Iglesia católica a quien define el Doctor de la Iglesia San ROBERTO BELARMINO, diciendo que es "la Sociedad de hombres unidos en la profesión de la misma fe y en la comunicación de los mismos sacramentos, bajo el régimen y la autoridad de los legítimos pastores y especialmente del único Vicario de JESUCRISTO en la tierra, el Romano Pontífice" (1).

* * *

Hemos visto, señores, cuál es el origen de la Iglesia.

Ella es obra de JESUCRISTO, que es su único Fundador.

La describió JESUCRISTO en la parábola del grano de mostaza, naciendo pequeña, pero desarrollándose pletórica de vida, con grandiosa exuberancia.

(1) BELARMINO: De Ecclesia, l. III. c. 2.

Y, así como la describió JESUCRISTO, se nos presenta la Iglesia en el marco de XX siglos de historia.

Nació la Iglesia, con una exigua comunidad de fieles.

Aquella primitiva comunidad estaba apretadamente unida de un mismo espíritu y perseveraba junta en la oración (1).

Todos los primeros miembros de la Iglesia eran constantes en oir las instrucciones de los Apóstoles, que eran lo que a éstos mandó JESUCRISTO predicar a todas las naciones (2).

Esos primitivos fieles de la Iglesia, participaban todos del mismo JESUCRISTO recibido en la Eucaristía, y vivían con gozo y simplicidad de corazón, orando y alabando a Dios y haciéndose amar de todo el pueblo (3).

Dechado sublime de lo que debiera ser la vida llevada en la Sociedad fundada por JESUCRISTO.

Aquella feliz Iglesia naciente, crecía.

Ante la multitud abigarrada, que estaba en Jerusalén, compuesta de Judíos piadosos y temerosos de Dios, que de todas las naciones del mundo habían llegado para celebrar la Pascua (4), se levanta PEDRO a hablar el día de Pentecostés, después de haber recibido el Espíritu Santo.

Y ante aquel auditorio compuesto de Partos y Medeos y Elamitas y de los que habitaban en Mesopotamia y la Judea y en la Capadocia, en el Ponto y

(1) Act. 1, 14.
(2) Act. 2, 42.
(3) Act. 2, 46-47.
(4) Act. 2, 5.

Asia, en Frigia y en Pamfilia, en Egipto y en las partes de Libia lindante con Cirene, y de los que habían venido de Roma, tanto Judíos, como Presélitos y de los Cretenses y los Arabes, comienza PEDRO su primer sermón para anunciar claramente a JESUCRISTO, "al cual vosotros habéis crucificado," les dice cara a cara valientemente; pero con no menos valentía les añade, "a quién Dios ha resucitado, de lo que nosotros todos somos testigos."

El prodigio estupendo de que hablando PEDRO en su lengua de Galilea, cada uno de los oyentes le oía hablar en la suya propia; la admiración que les causaba oir conceptos tan altos y razonamientos tan sublimes, en boca de aquel hombre tenido por pescador rudo e ignorante; y la moción del Espíritu Santo para que aquellas palabras de PEDRO fuesen entendidas y aceptadas por los oyentes, hizo que éstos, oído este discurso, se compungieran de corazón y dijeran a PEDRO y a los demás Apóstoles: "Pues, hermanos, ¿qué hemos de hacer?". A lo que PEDRO les respondió: "Haced penitencia y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de JESUCRISTO para remisión de vuestros pecados."

Y de aquella multitud, recibieron la doctrina de PEDRO y "fueron bautizados y se añadieron aquel día a la Iglesia cerca de tres mil personas" (1).

La Iglesia naciente crecía.

Días más tarde acaeció este suceso lleno de un realismo y colorido encantadores.

Subían PEDRO y JUAN al templo. Encontraron pidiendo a la puerta llamada "hermosa", a un cojo de nacimiento.

Pedíales éste insistentemente limosna.

---

(1) Act. 2.

PEDRO, entonces, fijando con JUAN la vista en este pobre le dijo: "Plata y oro yo no tengo, pero te doy de lo que tengo: En el nombre de JESUCRISTO Nazareno levántate y anda, y cogiéndole de la mano derecha le levantó y al instante se le consolidaron las piernas y las plantas. Y dando un salto [de gozo] se puso en pie y echó a andar, y entró con ellos en el templo andando, por sus propios pies y saltando y alabando a Dios. Y como le conocían por aquel mismo que solía estar sentado a la limosna, en la puerta Hermosa del Templo, quedaron espantados y fuera de sí del suceso. Teniendo pues él de la mano a PEDRO y a JUAN, todo el pueblo asombrado, vino corriendo hacia ellos al lugar llamado pórtico de SALOMÓN" (1).

Aprovechó PEDRO esta ocasión, para hablar a aquella multitud, de JESUCRISTO, el que crucificaron, pero que resucitó y en cuyo poder habían ellos curado al cojo de nacimiento. Y exhortó a la multitud a que hiciesen penitencia de sus pecados y que se convirtiesen a la fe de JESUCRISTO el Hijo de Dios.

Y "muchos de los que habían oído la predicación [de PEDRO] creyeron: cuyo número llegó al de cinco mil hombres" (2).

Iglesia naciente. Señores, que crecía, en los mismos primeros días de la predicación evangélica.

Iglesia naciente que crecía, con la agregación de fieles seguidores de la doctrina de JESUCRISTO, predicada por los apóstoles. "El número de discípulos se multiplicaba mucho en Jerusalén" (3), dicen lacónicamente los Hechos de los Apóstoles.

Son ya muchos los Judíos y Gentiles que reciben el bautismo, puerta de entrada necesaria para incorporarse a esa Sociedad fundada por JESUCRISTO.

(1) Act. 3, 1-12.
(2) Act. 4, 4.
(3) Act. 6, 1.

Iglesia naciente que rebosa los límites de la Palestina y se desborda por la gentilidad.

PEDRO, ilustrado por Dios, bautiza a CORNELIO el centurión y a varios amigos y parientes de éste y abre así a los gentiles la puerta, para la entrada en la Iglesia (1).

Fué en Antioquía donde por primera vez, los seguidores pertenecientes a la Sociedad fundada por JESUCRISTO, empezaron d llamarse *Cristianos* (2).

Nos dice S. LUCAS que las conversiones en esa su ciudad natal fueron de "gran número de personas" (3), ya que entraron en la Iglesia "multitud de gente".

Por otra parte PABLO, convertido de perseguidor encarnizado, en el apóstol incansable de JESUCRISTO entre los gentiles (4), dilata la Iglesia desde Jerusalén por todo el oriente hasta el Ilírico, de modo que a comienzos del año 58 escribía a los Romanos que "con razón, pues me puedo gloriar en JESUCRISTO [del suceso que ha tenido la obra] de Dios. Porque no me atreveré a tomar en boca, sino lo que JESUCRISTO ha hecho por mí, para reducir a su obediencia a los gentiles, con la palabra y con las obras, con la eficacia de los milagros y los prodigios; y con la virtud del Espíritu Santo: de manera que desde Jerusalén, girando a todas partes hasta el Ilírico, lo ha llenado todo el Evangelio de CRISTO" (5).

* * *

Pujante y pletórica de vida cristiana, se presenta la Iglesia en los mismos albores de su nacimiento.

(1) Act. 10.
(2) Act. 11, 26.
(3) L.C.: Act. 11, 21.
(4) Act. 13. 46.
(5) Rom.: 15, 17-19.

Pero esa su misma vitalidad expansiva, enardece a sus enemigos.

Los judíos persiguen a la Iglesia naciente, con todo el poder de su proselitismo; los griegos la desprecian con el desdén más sarcástico; los romanos en la cumbre del poderío de su Imperio, desencadenan contra ella las persecuciones de los tormentos más crueles, que jamás hayan existido en la humanidad.

Y al cabo de 249 años de martirios, surge la Iglesia de la oculta vida de las Catacumbas, a la vida pública y externa, llenándolo todo, en frase de TERTULIANO.

Y desde ese surgir de la Iglesia a la vida pública, se ha expansionado la Iglesia por el mundo entero, cumpliendo en sí la predicción hecha por JESUCRISTO en la parábola del grano de mostaza.

Aquella "pequeña grey" "pusillus grex", con que JESUCRISTO llamó a su incipiente Sociedad, hoy ha llegado a ser la Sociedad Religiosa, que por el número de sus hijos, pasan de 400.000.000, es la que cuenta por separado mayor número de seguidores, que cualquiera de todas las religiones existentes en la tierra.

Las demás religiones son marcadamente raciales, nacionales o culturales, pues sus adeptos son casi exclusivamente pertenecientes a determinada raza, o nación o a una clase social.

La Iglesia en cambio, es suprarracial, supranacional, y supracultural, por ello es verdaderamente *Católica*, esto es *Universal*.

Las demás religiones están aclimatadas a un continente o territorios de continentes, sirven para los de una raza o casta social determinada; mientras que a la Iglesia fundada por JESUCRISTO pertenecen las almas de todas las razas y naciones, de todas las lenguas y de todas las culturas sociales.

* * *

Esa enorme vitalidad expansiva de la Iglesia se le presentaba al potente entendimiento de S. AGUSTÍN, con los caracteres del más portentoso milagro.

Lleno de vigor expone así este pensamiento el gran pensador S. AGUSTÍN: "Miradme bien, os dice la Iglesia, miradme bien aun aquellos de vosotros que aunque no me queráis mirar, no podéis menos de verme. Los que en tiempos pasados vivieron allá en Palestina, pudieron ver y conocer la natividad, la pasión, la resurrección y la ascensión de JESUCRISTO.

Vosotros nada de esto visteis y por eso no lo queréis admitir. Pero no importa. Miradme a mí, os dice la Iglesia, fijaos en esto que tenéis delante ahora mismo ante vuestros ojos, y meditad, meditad Señores, no sobre cosas pasadas que se os cuentan, ni sobre futuras que se os predicen, sino sobre lo que vosotros mismos estáis viendo y aun quizás odiando y persiguiendo."

Porfundamente argüía S. AGUSTÍN, al ver a la Iglesia, exuberante de vitalidad en el siglo V, a pesar de las horribles persecuciones que durante siglos había padecido.

O esa Sociedad fundada por JESUCRISTO, existe por un milagro especial de Dios, o existe sin milagro alguno.

Si existe por milagro de Dios, creo en ella, pues Dios con su existencia milagrosa, me está declarando que ella es verdadera.

Y si existe sin un milagro especial de Dios, entonces me afirmo más a creer en la Iglesia, pues ese es el gran y estupendo milagro, que sin milagro especial de Dios, pueda perdurar en su existencia.

* * *

Si así discurría S. AGUSTÍN, cuando la Iglesia tenía solamente cuatro siglos de existencia ¿cómo hubiera reforzado su argumento al contemplarla hoy después de veinte siglos de fundada?

Señores, reflexionemos ante este milagro viviente que tenemos ante nuestros ojos.

¿Os parece pequeño milagro, el que una Sociedad nacida hace 20 siglos, de un judío que fué ajusticiado; confiada en su propagación a pueblerinos indocumentados que merecieron la irrisión del mundo de los poderosos; con un contenido moral repugnante a las tendencias sensibles del hombre; y con un contenido dogmático sobre la capacidad del entendimiento humano; que una Sociedad que ha sido recibida con siglos de persecuciones, las más refinadas y crueles que jamás se han conocido en la historia; haya podido arrastrar en pos de sí a los millones de seguidores de toda nación, de toda raza, de toda lengua, de toda cultura, que la han proclamado como su Madre, y a la que han amado con la entrega espontánea y generosa de su misma sangre y de sus vidas?

Tantos reinos e imperios como existieron en este mundo y hoy ya no existen, son los testigos irrecusables de la divinidad de la Sociedad fundada por JESUCRISTO.

Ellos, reinos e imperios, dispusieron de influjo, de dinero, de fuerzas armadas, y... existieron, es decir, que hoy ya no existen.

Siria, Persia, Egipto... existieron, ya no existen.

Reinos e imperios recientes, los llegamos a conocer,... existieron, hoy ya no existen.

* * *

El protestante de religión y libre pensador de ideas, el gran *ensagista* y crítico literario histórico, el inglés MACAULAY (1), juzgando la obra del Profesor de Berlín von RANKE, sobre la historia política y eclesiástica de los Papas de los siglos XVI y XVII, confiesa que ni hay ni jamás hubo en el mundo obra tan digna de estudio como la Iglesia Católica Romana.

Oid las reflexiones del pensador inglés, llenas de dramatismo.

"La historia de esta Iglesia, junta en una las dos grandes edades de la civilización humana.

Cuando el humo de los sacrificios se levantaba del Panteón, y cuando en el anfiteatro Flaviano saltaban los tigres y los leopardos, ya ella existía.

Y ella, la Iglesia, Señores, es la única que hoy existe en el mundo, de todas aquellas sociedades que entonces existieron.

Cuando fueron presentándose en la historia las naciones actuales, ya antes que esas naciones nacieran, la Iglesia existía.

Antes que los Sajones pusieran su pie en la Bretaña; antes que los Francos pasaran el Rin; cuando la elocuencia griega aún florecía en Antioquía; antes de nacer el mahometanismo; cuando se adoraban todavía a los ídolos en el templo de la Meca; ya antes de todos estos hechos históricos, la Iglesia católica era grande y respetada.

Las dinastías más orgullosas, son solamente de ayer, comparadas con la línea de los Pontífices que gobiernan la Iglesia.

(1) MACAULAY: Critical and historical essays. London Deut, 1914, p. 38-39.

Desde el actual representante de JESUCRISTO, PÍO XII, podemos subir por una línea no interrumpida de Pontífices, hasta el mismo PEDRO, que inmediata y directamente recibió del mismo JESUCRISTO las llaves de la Iglesia.

Rodaron por los suelos las dinastías, desaparecieron los Estados, y la Iglesia católica permanece firme.

Y permanece no momificada, o como objeto de vitrina de anticuario, sino llena de actividad y de expansión.

Vital y prodigiosamente expansiva en sus albores nacientes, continúa en el siglo XX, con un dinamismo difusivo de su vida evangélica, mayor y más organizado que nunca en otras épocas de su vida.

Sus misioneros, jamás han tenido mayor actividad que en los momentos actuales de la historia.

Ningún signo se ve en la Iglesia, que anuncie el fin de su largo dominio.

Vió ella el comienzo de todos los gobiernos que ahora existen en el mundo, y no estamos seguros — dice MACAULAY — que no esté destinada a ver el fin de todos ellos.

Ella, la Iglesia Católica Romana, existirá todavía, escribe MACAULAY, cuando quizás llegue el día en que un negro de Nueva Zelanda, se siente sobre los arcos rotos del puente de Londres, para dibujar las ruinas del templo de S. Pablo.

Profunda visión, Señores, por inteligencia que medita sobre el poder sobrehumano de la Iglesia.

Subsistirá la Iglesia católica, en la visión del pensador inglés no católico, cuando Londres, cabeza y símbolo del Imperialismo británico, y cuando la catedral de S. Pablo, símbolo de la Iglesia nacional inglesa, sean un montón de ruinas, que es, Señores, el

símbolo perfecto de la ruina de todo lo que representa el poderío humano.

Visión de Profeta, Señores, para nosotros que estamos viviendo los actuales momentos de la historia.

* * *

Señores, las pruebas innegables de orden histórico, nos dan la respuesta terminante y clara a la pregunta que nos hicimos al comenzar esta Conferencia.

¿Cuál es el origen de la Iglesia?, era nuestra pregunta.

La respuesta es: La Iglesia católica tiene su origen en JESUCRISTO, que es quién la fundó.

Y la reflexión serena, nos ha esclarecido lo que los documentos históricos atestiguaban.

Pues ese milagro viviente y palpable de la existencia de veinte siglos de esa Sociedad que fundó JESUCRISTO, nos enseña que esa Sociedad es completamente diferente de cuantas sociedades humanas han existido en el marco de la historia.

La Iglesia Católica, sólo tiene posible explicación, admitiendo su origen divino.

JESUCRISTO Dios, es el Fundador de la Iglesia Católica.

* * *

La convicción profunda de la primitiva comunidad cristiana, sobre el origen divino de la Iglesia, hizo que aquellos primeros cristianos la amaran con todo su corazón, como a la obra de su Dios y Señor JESUCRISTO, y que por ella sufrieran gozosamente los tormentos y la muerte.

Señores, las pruebas de orden histórico innegables, y la reflexión serena, nos ponen en contacto de la Iglesia, Sociedad inmediatamente fundada por N. S. JESUCRISTO.

Ojalá que nosotros los hijos actuales de esa Sociedad, nosotros, Señores, abandonáramos el rutinario vivir de nuestro catolicismo, fundándolo en el sólido y profundo conocimiento del origen excelso de nuestra Madre la Iglesia Católica, para que enamorados de ella, también nosotros hoy en el siglo XX, la amáramos de corazón; y con nuestra actuación social, y con nuestras fortunas y vidas, la defendiéramos de los que quieren vanamente aniquilarla; y la extendiéramos, dándola a conocer y a amar a tantos infelices que no han tenido aún la gran dicha de conocerla.

---

**Segunda Conferencia**

# FINALIDAD DE LA IGLESIA

Señores:

Vimos en la anterior conferencia, a JESUCRISTO fundando una Sociedad en la tierra.

Sociedad de hombres unidos entre sí, por el vínculo de unas mismas creencias, con la participación de los mismos sacramentos, y bajo el régimen y la autoridad del que JESUCRISTO dejó por representante y Vicario suyo en la tierra.

¿Para qué fundó JESUCRISTO esa Sociedad? ¿Cuál es el fin que tenía al fundar su Iglesia, el Reino de Dios?

* * *

Maniatado; los cabellos desgreñados y medio tapándole la cara; con salivazos pendientes de su rostro pálido y amoratado por los golpes; así fué llevado JESUCRISTO ante PILATOS.

Entre las acusaciones amañadas por el odio mayor que han visto los siglos, le acusan ante el Procurador de Roma, los príncipes de los sacerdotes, de que aquel hombre se había querido hacer rey.

Al oir esta acusación y ver la figura de aquel reo, PILATOS no pudo menos de fruncir el ceño con manifiesto asombro y extrañeza.

¡¿Rey?! ¡¿Aquel pingajo de hombre, Rey?!

Llamó PILATOS aparte a JESUCRISTO, al interior del Pretorio, y le preguntó: "¿Eres tú el Rey de los Judíos?" (1). Respondió JESÚS: "¿Preguntas esto por tu cuenta, o es que no haces sino repetir lo que otros te han dicho de mí?"

Replicó PILATOS con el desdén despreciativo del hombre que se tiene por superior: "¿Por ventura soy yo judío para ocuparme de vuestras cosas? Los de tu nación y los Pontífices son los que te han traído a mí." "¿Quid fecisti?" "Tú, ¿qué has hecho?"

Respondió JESÚS: "Mi reino no es de este mundo; si mi reino fuera de este mundo, claro está que mis gentes me hubieran defendido para que no cayera en manos de los judíos; mas mi reino no es de acá".

Replicó a esto PILATOS: "¿Luego tú eres Rey?"

Respondió JESÚS: "Así es como lo dices. Yo soy Rey. Yo para esto nací, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece a la verdad escucha mi voz."

. Dícele PILATOS: "Y ¿qué es la verdad? Y dicho esto salió segunda vez a los judíos y les dijo: "Yo ningún delito hallo en este hombre" (2).

Comprendió PILATOS que nada tenía que temer TIBERIO en Roma, de aquel hombre que él tenía delante.

Y con el desdén del agnóstico para quien la verdad es nada objetivo, sino algo al capricho de cada cual, no quiso entrar en disquisiciones, para él inútiles, y cortó el diálogo con JESÚS, diciéndole con ironía despreciativa: "La verdad!!! y ¿qué es eso de la verdad?"

---

(1) JO.: 18, 33.
(2) JO.: 18, 33-38.

* * *

La verdad le había declarado terminantemente JESUCRISTO.

Esa era la verdad: Que Él, sí era Rey, como que con abundancia de testimonios irrecusables lo había demostrado al probar con su vida y sus portentosos milagros, que Él era el Hijo de Dios.

Esa era la verdad: que Él, no era Rey de un reino de los de este mundo, político y terreno.

Esa era la verdad: que Él había venido a implantar el reino del espíritu y de la verdad.

Esa era la verdad: que Él para eso nació y vino al mundo, para dar testimonio de la verdad evangélica. De esa verdad fundamental y básica, fuente de la felicidad eterna.

Esta era la verdad con que JESUCRISTO iba de nuevo a iluminar y salvar a los hombres, "para que todos los que crean en Él no perezcan, sino que vivan vida eterna" (1).

* * *

Tristísimo espectáculo presentaba la humanidad, a la venida de JESUCRISTO a la tierra.

En uno de los frescos que MIGUEL ANGEL pintó en la Capilla Sixtina, representó el genial artista el momento de la Creación del hombre.

Allí está ADÁN, tocando con el índice de su mano, la mano creadora de Dios Omnipotente, a quien ADÁN mira con una profundísima mirada de admiración y agradecimiento.

Justa admiración y justísimo agradecimiento.

(1) JO.: 3, 16.

ADÁN existía. Había pasado del no ser, al ser.

Y ¡a qué ser!

ADÁN era, no sólo hombre perfecto, sino que simultáneamente le colmó Dios de riquísimos dones sobreañadidos y del todo indebidos a la naturaleza humana.

Dios Creador, gratuitamente le concedió a ADÁN, el ser Señor de toda la naturaleza. Le concedió la paz y la armonía en el orden cosmológico. Dios Creador, le concedió gratuitamente a ADÁN, el no poder sufrir, ni padecer enfermedades, ni morir.

Le concedió la paz y la armonía en el orden fisiológico.

Dios Creador, le concedió gratuitamente a ADÁN, el no estar sujeto a los antagonismos de la parte sensitivo afectiva con la parte intelectivo volitiva; ni verse acuciado ni tironeado por la concupiscencia.

Le concedió la paz y la armonía en el orden ético psicológico.

Dios Creador, le concedió gratuitamente a ADÁN, la elevación a ser hijo de Dios, mediante la gracia santificante, con la cual le hacía participante de la naturaleza divina y por consiguiente le otorgaba el derecho de gozarle como hijo y heredero por toda la eternidad.

Le concedió la paz y la armonía en el orden teológico.

No eran esos dones y gracias particulares, concedidas al primer hombre.

Eran dones que Dios concedía en ADÁN a la naturaleza humana.

Era ADÁN, la cabeza moral y jurídica de todo el género humano, pues en él estaban representados los hombres todos.

Todos los derechos y obligaciones del género humano, se hallaban en su cabeza y la voluntad de ADÁN era la voluntad de la familia humana.

Del mismo modo a como la voluntad del Jefe de Estado, en cuanto tal, o la del Plenipotenciario jurídico de los tratados, es la que lleva la representación de todos los miembros de la nación.

Ahora bien, el que gratuitamente concede un beneficio, es dueño de poderlo ligar al cumplimiento de las condiciones que él quiera.

Es como si dijera el Concesionario del beneficio: "No tengo obligación alguna de otorgar y conceder esto y esto. Pero por mi libre voluntad lo concedo, a condición de que se cumpla con tal requisito."

"Si se cumple ese requisito, hago firme y definitiva mi gratuita concesión; si la condición a la cual vinculo el beneficio, no se cumple, desde el momento en que ella sea violada, retiro todo lo gratuitamente concedido."

Perfecto derecho, que posee el gratuito concesionario de beneficios.

Y Dios que concedió al género humano, representado en ADÁN, los gratuitos dones preternaturales y sobrenaturales, puso, como Dueño y Señor Absoluto de ellos, una condición, a la cual ligaba su concesión definitiva.

Condición terminante, condición seria, y condición claramente expresada.

Y el Cabeza jurídico del género humano, no cumplió con la condición, puesta por Dios para la posesión definitiva de los dones gratuitamente concedidos.

Y en cuanto fué violado el cumplimiento de la condición a la que Dios había ligado sus dones gratuitos, se los retiró Dios a ADÁN y en él a todos los hombres.

Se le arrancaron a la naturaleza humana los dones preternaturales y sobrenaturales. Con ese arrancamiento quedó herida y desgarrada y debilitada y depravada, en comparación de aquel estado de grandeza y elevación que hasta entonces había poseído.

Quedó el género humano, espoliado de todo lo gratuito, en la desnudez de pura naturaleza humana, con todo lo intrínseco a la esencia de ser hombre.

Y lo intrínsecamente natural a la humana naturaleza, es estar sujeta a las pasiones, al dolor, a la enfermedad y a la muerte, y no poseer derecho alguno a la participación de la naturaleza divina.

Y a la naturaleza humana se le privó del señorío sobre la naturaleza inferior, viviente y cósmica; se le despojó del pleno dominio sobre las tendencias sensitivo afectivas; se le arrancó el privilegio de no estar sometida ni al dolor, ni a las enfermedades, ni a la muerte; y se le desposeyó de la participación de la naturaleza divina, privándola de la gracia santificante, perdiendo así la filiación divina y con ella el derecho a la herencia de la gloria.

El mundo de los hombres, padecía las consecuencias de la violación del plan de Dios.

Pobre humanidad caída: revolcándose en el cieno de la lujuria; acometiéndose pueblos a pueblos, razas a razas, con ensañamiento peor que de fieras.

El mundo de los hombres se hallaba en el frenesí de locos exaltados: unos llorando, otros riendo; unos dominando, otros sirviendo de esclavos; unos gozando a lo bestia y otros sufriendo más que animales.

Y ese mundo, amasado con dolor y con muerte, se precipitaba en hirviente catarata, en los tormentos eternos.

Ahora, señores, se comprende la sublime misión que traía JESUCRISTO a la tierra.

Su misión era la de implantar en ella el reino de la verdad, de la verdad única y trascendente; pues tenía consecuencias de eternidad y frutos de la verdadera paz que puede existir en esta tierra.

Pudo Dios dejar al género humano, sufriendo las consecuencias de su caída; pero se compadeció Dios de aquella humanidad tan desgraciada y corrompida y se dignó enviar a su Hijo, para redimirla del estado tan miserable en que yacía (1).

Como el género humano sufría las consecuencias de la violación de la ley de Dios por aquel que le representaba como su Cabeza jurídica y moral; quiso Dios, bondadosísima y libérrimamente, salvar y redimir al género humano caído por la culpa original, mediante la Redención que el Dios - Hombre JESUCRISTO, iba a realizar como el representante ante Dios su Padre, de aquella humanidad prevaricadora.

Como por la culpa de ADÁN, murieron a la vida de la gracia todos los hombres, quiso Dios que por la Redención de JESUCRISTO, toda la humanidad quedara de nuevo vivificada (2).

Y esta fué la misión que JESUCRISTO trajo al mundo, la de buscar y salvar lo que había perecido (3), la de llamar a todos los pecadores y devolver a la humanidad, la vida sobrenatural que había perdido (4).

La gran ruina de la humanidad, trajo la gran regeneración de la misma.

---

(1) JO.: 3, 16.
(2) I Cor. 15, 22.
(3) LC.: 10, 19.
(4) JO.: 10, 10.

* * *

Profundísimas enseñanzas sobre esta regeneración a la vida sobrenatural, encierra la conversación que JESÚS tuvo con NICODEMO (1), cuya autenticidad por todos, incluso por los racionalistas, es reconocida.

NICODEMO era un judío principal de la secta de los fariseos, culto, versado en la ley. Era Maestro de Israel.

El testimonio que JUAN BAUTISTA había dado de JESÚS, señalándole como el Mesías; los milagros estupendos que obraba éste; y su deseo de conocer personalmente la verdad; le impulsaron a NICODEMO a visitar a JESÚS, para salir por sí mismo de las dudas que sobre su misión y su persona existían.

Parte por timidez natural, parte por no llamar la atención entre sus compañeros de secta, fué NICODEMO, ya entrada la noche, a visitar a JESUCRISTO.

Cuando estuvo delante de Él le saludó diciendo: "Maestro, nosotros conocemos que tú eres un enviado de Dios [para instruirnos] porque ninguno puede hacer los milagros que tú haces, de no tener a Dios consigo."

Saludo cortés, de estima, lleno de deferencias; como correspondía al hombre de clase elevada e intelectual.

Entraron en conversación.

Propuso NICODEMO las preguntas que quería hacer a JESÚS, sobre la doctrina que predicaba.

Y al contestar a ellas JESÚS, concluyó textualmente: "Pues en verdad, en verdad te digo, que quien no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios, [o tener parte en él]."

(1) JO.: 3.

NICODEMO quedó atónito al oir esta conclusión de JESUCRISTO, porque a la verdad no entendía una palabra de lo que con ella le había JESUCRISTO querido enseñar.

Y con un tono entre admirado e irónico, pregunta NICODEMO con cierta altanería triunfante: "¿Cómo puede nacer un hombre siendo viejo? ¿Puede acaso volver otra vez al seno de la madre para nacer de nuevo?"

JESÚS, con tono reposado y lleno de autoridad, le replicó: "En verdad, en verdad te digo, que quien no renaciere [por el bautismo] del agua [y la gracia] del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Lo que ha nacido de la carne es carne, mas lo que ha nacido del Espíritu, es espíritu [o espiritual]."

Y JESÚS, expone al Maestro la Ley, la profunda y maravillosa doctrina de la regeneración.

La vida corporal viene de la carne. En este sentido no se puede volver a nacer y tiene razón NICODEMO, al maravillarse y al preguntar si un hombre ha de volver de nuevo al seno de su madre.

Pero hay otro nacer a la vida sobrenatural y de la gracia, en que los ya nacidos de carne y que viven sobre la tierra, pueden adquirir una vida nueva, una vida espiritual, mediante la infusión en el alma de la gracia santificante, que Dios ha determinado dar por el sacramento del bautismo.

Debió NICODEMO hacer gestos de extrañeza, mientras oía esto de labios de JESUCRISTO, como quien oye una cosa inaudita; porque JESUCRISTO continuó: "no te extrañes de que te haya dicho: os es preciso nacer otra vez."

Como al viento no se le ve, ni se sabe de dónde viene ni a dónde va, pero por el ruido que produce y el movimiento que causa se le siente y se le conoce; así es el nacimiento por el Espíritu, que no sabe el hombre su origen, ni a dónde va, pero no puede menos que reconocerlo por los efectos que causa en el alma y la vida que en ella ha engendrado.

Preguntóle NICODEMO: "¿Cómo puede hacerse esto?"

Esa era una pregunta sincera, sin el dejo altanero e irónico de la anterior.

Es sencillamente que NICODEMO quiere entender el misterio que comprende existe, en las profundas y reposadas aserciones de JESUCRISTO.

Respondióle JESÚS: "¿Y tú eres Maestro de Israel y no entiendes estas cosas?"

Es una dulce reprensión, para que caiga en la cuenta de la necesidad de conocer lo fundamental de la doctrina del verdadero Reino de Dios.

Y revistiéndose JESUCRISTO de una gravedad majestuosa le dijo: "En verdad, en verdad te digo, que nosotros no hablamos sino lo que sabemos bien y no atestiguamos sino lo que hemos visto, y vosotros [con todo] no admitís nuestro testimonio."

Y aquí le explicó JESUCRISTO ,la necesidad de transformarse cada hombre en una nueva criatura, mediante el renacer espiritual, que se obtiene por el bautismo. En él es donde se comunica al hombre la gracia santificante, con la que el hombre, antes hijo de hombre, como hijo de carne, se hace participante de la naturaleza divina (1), con lo que renace a una nueva vida de hijo de Dios (2).

(1) II PETR.: 1, 4.
(2) I JO.: 3, 2.

* * *

La misión de JESUCRISTO no era, como se ve, la de establecer un reino terreno y político, sino la de devolver a los hombres la dignidad de participantes de la naturaleza divina, la de reconciliarlos con Dios (1).

Para ello, libremente aceptó JESUCRISTO el oficio de Redentor de la humanidad, ofreciendo su propia vida de valor infinito, para satisfacer por los pecados de todos los hombres.

JESUCRISTO "quiere que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad (2), y para ello, Él "se dió a sí mismo en rescate por todos" (3).

La redención de la humanidad, sólo JESUCRISTO la realizó, ofreciéndose víctima por nuestra salud. "Porque con una sola oblación hizo perfectos para siempre a los que ha santificado" (4).

Es, la redención de la humanidad, obra personal de JESUCRISTO. Por su inmolación en la Cruz, ofreció a Dios condigna satisfacción por los pecados del género humano; por ella nos han venido todas las gracias que JESUCRISTO mereció, y por la obra redentora de JESUCRISTO se nos pueden aplicar sus méritos infinitos, por los medios por Él instituídos para ese fin.

* * *

Una vez bien comprendida cuál fué la misión de JESUCRISTO, estamos capacitados para entender cuál es la finalidad que tiene la Iglesia.

JESUCRISTO es el único Redentor.

Pero la aplicación de esta su obra redentora, qui-

(1) II Cor. 5, 18-20.
(2) I TIMOT.: 2, 4.
(3) TIMOT.: q, 6.
(4) Heb. 10, 14.

so JESUCRISTO hacerla por medio del Reino de Dios, que venía a implantar en la tierra.

Instituyó JESUCRISTO una Sociedad a la que confirió la continuación de su misma misión en el mundo, y la aplicación de su redención al género humano, en el decurso de los siglos.

"Como mi Padre, me ha enviado, así de la misma manera os envío yo" (1), dijo JESUCRISTO a los Apóstoles.

"Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, e instruid a todas las naciones [en el camino de la salud], bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todas las cosas que yo os ha mandado. Y estad ciertos que yo [mismo] estaré siempre con vosotros hasta la consumación de los siglos" (2).

JESUCRISTO entrega en sus apóstoles, a su Iglesia, la misión de continuar su obra redentora, aplicándola a los hombres, en la predicación doctrinal de las verdades que Él les ha enseñado, y en la distribución de los sacramentos que como fuentes de gracia Él ha instituído.

Ese es el fin que tiene la Sociedad instituída por JESUCRISTO: fin religioso, fin de santificar a los hombres, haciéndoles participar de los frutos de la Redención de JESUCRISTO, para conducirlos a la felicidad suprema y eterna.

* * *

Como veis, señores, el fin de la Iglesia, es el fin más sublime y trascendental para todo hombre: el de llegar a ser hijo de Dios y heredero del Reino de los Cielos.

(1) JO.: 20-21.
(2) MT.: 28, 19-20.

Cuántos de vosotros, señores, pertenecéis a variedad de Sociedades.

Unos tendréis participación en grandes Sociedades bancarias, industriales, comerciales; otros seréis socios de Sociedades científicas y culturales; otros lo sois de Sociedades políticas, recreativas; otros estaréis asociados a Sociedades gremiales, de seguros, obreras.

Señores, todas esas Sociedades son para fines que por naturaleza, son fines inestables, fugaces, de tierra.

Y por esos fines, señores, que vosotros mismos sabéis lo fugaces que son y que no siempre los podéis conseguir, decidme cuánto os afanáis, y qué cuotas pagáis, y qué trabajos empleáis.

Y por el contrario, ¡cuántos habrá de los que me están oyendo, que nunca se han puesto a considerar el fin de esa Sociedad instituída por JESUCRISTO!

¿Queréis, señores, reflexionar un momento sobre la locura del mundo, y tal vez la de vosotros mismos?

Por bienes ciertamente transitorios, por bienes de barro, por bienes de carne, que pasan como la flor del heno, —nacen y al poquitín de nacidos se marchitan,— cuántos afanes, cuántos trabajos, cuántos dispendios.

Y por los bienes de duración eterna, y de horribles eternas consecuencias de no conseguirlos, ah señores ¡cuánta desidia y cuánto abandono!

Por lo accesorio toda la actividad humana, y por lo necesario la máxima dejadez de la incuria.

Por eso JESUCRISTO insiste, y yo con Nuestro Señor, recordándolo: "Buscad primero el Reino de Dios, cristianos, y el cumplir con sus leyes en justicia (1); buscad lo que os ha de conducir a la plenitud del gozo pleno, a la posesión eterna de lo que ni el

(1) MT.: 6, 33.

ojo vió, ni el oído oyó, ni pasó al hombre por pensamiento qué cosas tiene Dios preparadas para aquellos que le aman" (1); y todos los demás bienes se os darán por añadidura.

* * *

Para conseguir estos fines transcendentes, sobrenaturales, eternos, no para fines terrenos y temporales, es para lo que JESUCRISTO fundó la Iglesia.

Fundó JESUCRISTO la Iglesia, Reino de Dios en la tierra, con su forma social, visible, jerárquica, con su contenido doctrinal, con sus sacramentos; para que los hombres puedan adquirir la participación de la naturaleza divina, por la gracia santificante, para que puedan conservarla o recuperarla, de haberla perdido, y con esa renascencia de los hombres a la vida sublime de hijos de Dios, empiecen ya a participar y a vivir de la vida eterna a la que están destinados para gozar en ella de la perfecta posesión de Dios.

Pensamiento éste, que al apóstol San JUAN le hacía prorrumpir en esta exclamación cuajada de júbilo y de esperanza: "Amadísimos, nosotros somos ya ahora hijos de Dios; mas lo que seremos algún día, no aparece aún. Sabemos sí, que cuando se manifieste claramente [JESUCRISTO], seremos semejantes a Él [en la gloria], porque le veremos como Él es (2), y esta visión nos transformará en una imagen suya."

Aquí tenéis, señores, el fin para el que JESUCRISTO fundó su Iglesia. ¿Lo habíais meditado?

Los que dedicáis, señores, vuestra actividad y vuestra reflexión, con vuestro tiempo y vuestra vida, a vuestros asuntos, a vuestros intereses, a vuestra profesión; meditad, señores, en la sublime grandeza del

(1) I Cor. 2, 9.
(2) JO.: 5, 2.

fin transcendente para el que JESUCRISTO puso a su Iglesia en el mundo.

* * *

Fin por otra parte, señores, que solamente se puede obtener perteneciendo a la Iglesia.

La Iglesia es una Sociedad necesaria, para poder alcanzar la eterna bienaventuranza.

Nadie entra en la gloria que no sea hijo de Dios, los hijos de Dios, son los únicos herederos de su gloria.

Y nadie es hijo de Dios si no participa de su naturaleza divina. Y nadie participa de esa naturaleza divina, si no posee la gracia santificante.

Y esa gracia santificante, por institución expresa de JESUCRISTO, quien nos la mereció con su pasión, solamente se da y se aumenta y se conserva, en la Iglesia y sólo por la Iglesia Católica.

Por eso, señores, es verdad de fé que fuera de la Iglesia católica no hay salvación (1).

¿Cómo pretender, señores, que entren en la bienaventuranza eterna, que Dios destinó a sus hijos, los que recusaron a JESUCRISTO, los que despreciaron a su Iglesia, los que la odiaron, los que no quisieron participar de la naturaleza de hijos de Dios?

Señores, cuantos culpablemente no pertenecieron a la Iglesia, son sarmientos no incorporados a la vid de vida verdadera que es JESUCRISTO (2); son náufragos que en el diluvio universal de pasiones y pecados no se recogieron al arca salvadora; y no tendrán salvación.

---

(1) PIO IX: "Singulari quadam", 9 Diciembre 1854. D. B. 1647 "Syllabus".

(2) JO.: 15, 5.

Pero los que sin culpa suya, no pertenecen a la Iglesia, si no han cometido pecados personales, porque o no han llegado al uso de razón, o jamás han obrado contra la ley natural declarada por sus conciencias, no se condenarán, no merecerán las penas eternas del infierno.

Como no pecaron personalmente sino que cumplieron con lo dictado por ley natural, gozarán del gozo natural que es debido a la naturaleza humana, gozando eternamente del conocimiento y posesión de Dios, por sus potencias puramente naturales.

Pero como, aún sin su culpa, no renacieron a la vida sobrenatural, no podrán gozar de Dios con la visión intuitiva que es el premio que está reservado a sus hijos.

Con todo, señores, es doctrina de la misma Iglesia, conocedora de la voluntad seria y sincera de Dios de que todos los hombres se salven, —tan seria y tan sincera, que por todos los hombres murió JESUCRISTO y a todos con su sangre redimió;— que todos los que invenciblemente, sin culpa suya, desconozcan a la Iglesia Católica, pero que siempre hayan vivido sin violar los preceptos de la ley natural que Dios grabó en el corazón de todos los hombres, y estén dispuestos a obedecer en todo a Dios, pueden salvarse y conseguir la vida eterna, mediante la luz y gracia divina que en este caso no les faltará (1).

Estos tales, aunque no pertenecen a la Iglesia de hecho, porque no la conocen; pertenecen sin embargo a ella, con el deseo que está incluído en su firme voluntad de cumplir lo que Dios ordene y quiera.

---

(1) PíO IX: "Quanto conficiatur merore", 10 Agosto 1863; a los Carden. Arzob. Obis. de Italia. D. B. 1647.

Dios ha impuesto la incorporación a su Iglesia, para obtener la felicidad sobrenatural; y ellos, al querer cumplir todo lo que Dios ha impuesto, quieren implícitamente pertenecer a esa Iglesia.

De estos hombres que invenciblemente, sin culpa suya, desconocen la Iglesia católica, pero han guardado la ley natural, haciendo el bien y huyendo del mal, dice Santo TOMÁS (1) que "ciertísimamente hay que admitir, que a esos, Dios o les revelará por una inspiración interna cuanto sea necesario creer para salvarse, o les enviará alguno que les declare las verdades de la fé".

Señores, es voluntad expresa de Dios, que hay que pertenecer al cuerpo de la Iglesia, para poder participar de la vida divina, sin la cual nadie puede entrar en la gloria.

Existe voluntad expresa de JESUCRISTO, de que solo por la Iglesia se salvan los hombres. Todos tienen obligación de pertenecer a la Iglesia.

Pero Dios impone esta obligación a hombres, a seres libres. Por eso no les obliga con fuerza física y material, a entrar en su reino en la tierra que es la Iglesia.

Dios no quiere servidores congregados a la fuerza y por violencia, como a trallazos se encierran a los animales, o como a sus dueños sirvieron los esclavos.

Dios quiere que los hombres creados libres por Él, le sirvan libremente y por amor.

El pertenecer a la Iglesia o no, para alcanzar la felicidad eterna, no depende de la voluntad de los hombres. Dios taxativamente lo ha ordenado.

Libre fué Dios en redimirnos y sacarnos de la mísera desgracia en que habíamos caído; libre en

(1) S. TH.: de Verit. Quaest. 14, a. 11 ad 1 am.

querer darnos de nuevo la filiación divina; libre en habérnosla dado a costa de su sangre y de su vida; libre en señalar el medio de cómo se nos había de aplicar a los hombres, los frutos de la redención.

Y esa libre voluntad de Dios, determinó que solamente en la Sociedad por Él constituída; en el Reino que en la tierra Él había fundado; en la Iglesia católica, y por esa Iglesia católica, obtuviese el hombre la regeneración a la vida sobrenatural, que en la presente providencia se obtiene mediante la gracia santificante que Dios infunde en las almas y que eleva a los hombres a ser participantes de la naturaleza divina, haciéndoles así verdaderos hijos adoptivos de Dios, y herederos en el reino de los cielos.

No está al arbitrio de los hombres el que sea o no necesario el pertenecer a la Iglesia, eso lo ha ordenado expresamente JESUCRISTO.

Pero la voluntad humana, como es libre, puede aceptar o rechazar lo dispuesto por JESUCRISTO.

La voluntad humana, como es libre, puede utilizar los medios que Dios ha dejado en su Iglesia para la salvación eterna de los hombres; y puede rechazarlos.

Si libre y voluntariamente rechaza el pertenecer a la Iglesia, libre y voluntariamente se excluye de la eterna felicidad y libre y voluntariamente se condena.

JESUCRISTO manda a sus enviados que anuncien a toda criatura todo lo que Él les ha enseñado; y JESUCRISTO impone a todos los hombres la obligación de aceptar lo que la Iglesia en su nombre les anuncia.

Él llama, Él excita con sus gracias, las voluntades humanas, para que se incorporen a su cuerpo místico, que es su Iglesia.

Da la gracia, pero no fuerza.

Espera la libre cooperación de las criaturas, para que libremente ingresen en esa Sociedad, ordenada a la consecución de los bienes, que únicamente son merecedores de ese nombre, porque no son terrenos y efímeros, como todo lo que pasa, sino que son celestiales y perpétuos.

* * *

Pero no basta el hecho solo de pertenecer a la Iglesia, para participar de la vida divina y tener derecho al Reino de la gloria.

¡Qué triste sería, señores, que los que ya son miembros de ese cuerpo social instituído por JESUCRISTO, porque se insertaron en él por el bautismo, y conservan la unidad de la fé, y se hallan bajo el régimen del legítimo Vicario de JESUCRISTO, y participan de los mismos sacramentos, no sean miembros vivos de ese cuerpo cuya cabeza es JESUCRISTO!

En el mismo campo de la Iglesia, describe JESUCRISTO la convivencia de buenos y malos, trigo y cizaña (1); en el mismo banquete nupcial pone JESUCRISTO invitados, unos con vestido nupcial y otros que no lo tienen (2); en la misma red, aparecen mezclados peces buenos y malos; imágenes clarísimas con las que JESUCRISTO nos declara que en el Reino suyo en la tierra, habría mezclados justos y pecadores.

Buenos, simbolizados en el trigo, que entra al final de la siega en el granero del Señor de la mies;

(1) MT.: 13, 24-29.
(2) MT.: 22, 1-14.

malos, simbolizados en la cizaña, que atada en gavillas es arrojada al fuego; hombres admitidos al banquete por traer la debida vestidura, y otros expulsados de él a las tinieblas donde no habrá sino llanto y crujir de dientes, por haberse presentado en el banquete nupcial, incorrectamente vestidos.

Justos y pecadores, pueden pertenecer, señores, al cuerpo de la Iglesia.

Los justos, miembros vivos, que participan de la vida sobrenatural, que el Espíritu Santo difunde por la gracia santificante por todo el cuerpo de la Iglesia, cuya Cabeza es JESUCRISTO.

Los pecadores, miembros muertos, que por su culpa no están vivificados por la gracia, y han perdido la participación de la naturaleza divina, que es la que da derecho a la gloria.

Los miembros muertos del cuerpo humano, señores, una vez muertos, ya nunca pueden recuperar la vida; más, por su misma putrefacción, de permanecer unidos solo materialmente al organismo, le pueden poner en peligro y hasta causarle la muerte.

Pero la bondad misericordiosísima de JESUCRISTO dió tal vitalidad al cuerpo de su Iglesia, que los miembros muertos que no participan de la vida comunicada por la gracia santificante, por solo el hecho de estar incorporados a ese cuerpo cuya cabeza es JESUCRISTO, conservan todavía la fé y la esperanza, y pueden recuperar de nuevo la vida sobrenatural perdida, por medio del sacramento de la Penitencia, misericordiosísimamente instituído por JESUCRISTO, para devolver a los miembros muertos de su Iglesia, la vida de la gracia.

* * *

Señores, ¿no tendré yo entre los oyentes, a miembros de la Iglesia, pero muertos?

Pesadilla de eternos remordimientos roerá a los que, aunque incorporados un día a la Iglesia; por haber perdido la vida de la gracia, no puedan entrar en la casa del Padre, y sean arrojados al eterno sufrir, donde en frase de JESUCRISTO, allí será el llorar y el crujir de dientes.

Señores, ¿no tendré yo entre los oyentes, a quienes no sólo están incorporados al cuerpo de la Iglesia, sino que viven de la vida vivificante de la gracia?

Estos son, los que participan de los frutos dé la redención, obteniendo la santificación de sus almas, que es el fin para el que JESUCRISTO instituyó su Iglesia.

Estos son, los que como hijos de Dios por participación de su naturaleza divina, mediante la gracia santificante, adquieren derecho perfecto a ser herederos de Dios en la Gloria.

A vosotros os toca, señores, pensar en qué grupo de estos os halláis incluídos.

* * *

Hemos visto, señores, la santa y sublime misión que tiene la Iglesia en el plan de JESUCRISTO.

Ante esta misión de la Iglesia en el mundo, qué relieve no adquieren las distintas conductas que los hombres guardan con ella.

Como cuando estando JESÚS en la oración del Huerto venían las huestes, capitaneadas por JUDAS, para perderle y quitarle la vida; como cuando ante

el Pretorio de PILATOS clamaba la multitud: ebria de furor: "Non huc", "Crucifige, crucifige". "A JESUCRISTO no, a ése a la Cruz, a la Cruz con él": así, señores, se repite hoy esa misma escena contra la Sociedad fundada por JESUCRISTO.

Contra la Iglesia, contra el cuerpo místico de JESUCRISTO, contra la continuación de JESÚS en la historia, se levanta el odio concentrado, satánico, de un puñado de escorias de la humanidad que pone en juego a las multitudes aborregadas para conseguir lo que ansían, que es no sólo amordazar y encadenar, sino triturar y aniquilar a esa obra santa de JESUCRISTO.

Odio, señores, que engendra ladrones de felicidades eternas y asesinos de almas.

Odio, señores, contra la Iglesia.

A la Iglesia, no. A ésa, la guerra, la muerte, el aniquilamiento por todos los medios, incluso por los de la fuerza revolucionaria.

Campaña de mitin, campaña de prensa, campaña de infamias, campaña de calumnias, campaña de cátedra, campaña de todo... de todo...

La consigna, señores, es aniquilar a la Iglesia.

Cuadro sombrío, con trazos de infierno; reproducción en la tierra del odio satánico que se goza en los males, los males del alma, los males eternos.

En contraste con ese cuadro del odio, aparece radiante el cuadro del amor hacia la Madre, la Santa Iglesia católica.

Almas que sienten la grandeza sublime de la Iglesia; la esposa de JESUCRISTO; la engendradora de hijos de Dios; la depositaria de los méritos de JESUCRISTO; la continuadora de su obra redentora.

Almas enamoradas de Aquél que murió por darles vida sobrenatural y eterna, que se enardecen en deseos de manifestarle con obras, su amor agradecido.

Almas que oyen con dolor de corazón la queja lastimosa de JESUCRISTO: "La mies es mucha, los obreros pocos, y Yo tengo también otras ovejas que aún no están en mi redil."

Almas que ansían, enardecidas de amor y de agradecimiento, llevar a los hombres sus hermanos, el fruto de la Pasión de su Dios crucificado.

Almas gigantes, bienhechoras de la humanidad, que en los hospitales con los enfermos, en los hospicios con los ancianos, en los orfanatorios con los niños, en las casas de salud con los alienados, en las leproserías con los leprosos, en las misiones con los paganos, en los colegios con los educandos, en la acción católica con sus afiliados, en la vida parroquial con sus feligreses, en su cargo pastoral con sus diocesanos, con el trabajo, con el estudio, con el ejemplo, con la oración, con el sufrimiento, con la sangre y con la vida, no aspiran a otra cosa, sino a confirmar y a dilatar ese Reino de Dios en la tierra.

Cuadro de luz, destellos de gloria, copia en la tierra del amor inflamado del Corazón de CRISTO, a quien debemos todos los bienes en la tierra y en el cielo.

* * *

Señores, os he expuesto la finalidad de la Iglesia.

Meditad sobre lo que aquí habéis oído.

Conocedla, señores, conoced a vuestra Madre, y ponderad los bienes que de ella recibimos.

Entendimientos claros, corazones agradecidos, voluntades rectas, las vuestras; no dudo, señores que estos destellos débiles de mi luz sobre el fin del Reino de Dios fundado por JESUCRISTO en la tierra, hará brotar en vuestras almas, grandísima estima, amor entrañable y entrega completa, a esa nuestra Madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

---

**Tercera Conferencia**

# CONSTITUCION DE LA IGLESIA

Señores: para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión de santificar a los hombres y conducirlos a la bienaventuranza eterna, continuando perennemente la obra redentora de JESUCRISTO, le debió dar Éste los medios y los poderes necesarios, para cumplir con el fin a que le había Él mismo destinado.

Cosa, Señores, de evidencia inmediata.

No iba JESUCRISTO a fundar una sociedad con un fin y la iba a dejar desprovista de medios para realizarlo.

¿Qué poderes son, Señores, los que JESUCRISTO concedió a su Iglesia, para realizar la misión a la que la había destinado?

¿Cuál fué la constitución que dió a la Sociedad por Él fundada en la tierra?

* * *

Para cumplir con la misión santificadora, dió JESUCRISTO a la Iglesia *la potestad del orden*, o sea, la facultad de celebrar los ritos sagrados, que dejó JESUCRISTO instituídos para la santificación de los hombres.

La Santidad que nos mereció JESUCRISTO, nos la confiere la Iglesia ya *inmediatamente* por los Sacramentos, instituídos por el mismo JESUCRISTO para causar en las almas la gracia santificante, por virtud y eficacia intrínseca, independiente absolutamente de la bondad o

malicia de los ministros que los administran; ya *mediatamente* por el ofrecimiento del Santo Sacrificio de la Misa, por el que se conceden a los hombres las gracias actuales para la remisión de los pecados y para la santidad, y por el que se les aplican los méritos y satisfacciones que JESUCRISTO nos mereció en el Santo Sacrificio de la Cruz.

Para administrar los Sacramentos y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, instituyó JESUCRISTO el sacerdocio.

Y como este poder y carácter sacerdotal se comunica por el Sacramento del orden, la potestad que de él se recibe y deriva, se llama *poder o potestad del orden.*

Es el poder conferido a la Iglesia por JESUCRISTO, para que sus ministros, válidamente consagrados, puedan santificar a las almas por la administración de los Sacramentos y por el ofrecimiento del Santo Sacrificio de la Misa.

* * *

Además de este poder sacerdotal que JESUCRISTO ha entregado a su Iglesia, para santificar a los hombres, le ha dado otro poder, que es el de regir y gobernar a los hombres, y de obligarlos a que cooperen al bien común de la Sociedad instituída por Dios para el bien eterno de las almas. *Este es el poder jurisdiccional.*

Este poder jurisdiccional que Dios entregó a su Iglesia, para que mediante él, pueda obligar a sus súbditos a cooperar en sus actos sociales al bien común del fin a que Dios destinó a la Iglesia, comprende el poder legislativo, judicial, y coactivo, que, como Sociedad perfecta, posee la Iglesia para conseguir su fin sobrenatural.

Y por fin, la Iglesia ha recibido directamente del mismo JESUCRISTO, el *poder de magisterio*, o sea, la potestad de enseñar públicamente la doctrina que enseñó JESUCRISTO, de custodiarla, de explicarla y de interpretarla.

Por la gran trascendencia actual y práctica que tiene el conocimiento del poder del magisterio que JESUCRISTO dió a su Iglesia, vamos nosotros en esta Conferencia, con la gracia divina, a ver en qué consiste y cuál sea su alcance, para entender bien nuestras obligaciones respecto del mismo.

* * *

¿De dónde arranca y en qué se funda el poder docente de la Iglesia?

JESUCRISTO, en el momento solemne de separarse de los Apóstoles, les habló en estos términos, según nos lo refiere S. MATEO, testigo presencial de este hecho: "A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id pues e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que [Yo mismo] estaré siempre con vosotros, hasta la consumación de los siglos" (1).

Palabras diáfanas, Señores; de claridad meridiana.

En virtud del poder supremo que JESUCRISTO tiene en el cielo y en la tierra, instituye JESUCRISTO un *magisterio* confiado a los Apóstoles, para enseñar a todas las naciones, todo lo que Él les ha enseñado; y les atestigua que tendrán para ellos su asistencia personal, hasta la consumación de los siglos.

(1) MT.: 28, 18-20.

San MARCOS (1) describe este mismo momento, con estas palabras: "[JESUCRISTO] por último les dijo [a los apóstoles]: id por todo el mundo; predicad el evangelio a todas las criaturas. El que creyere y se bautizare se salvará, pero el que no creyere, será condenado".

La misma transparencia que en S. MATEO, se advierte en este pasaje de San MARCOS.

JESUCRISTO, en virtud de su autoridad soberana, manda predicar su doctrina a toda criatura; esto es, instituye en los apóstoles un magisterio docente e impone a toda criatura, a todo hombre, la obligación de aceptar lo propuesto por ese magisterio docente, bajo pena de condenación, en caso de no recibirlo.

Es decir, que JESUCRISTO entrega a la Iglesia una potestad de magisterio, no meramente doctrinal y especulativa, como la que puede tener una Universidad o instituto docente, sino una potestad de magisterio auténtico, a la que responde en los oyentes una obligación de aceptar intelectualmente, cuanto ese magisterio le exponga sobre la doctrina de JESUCRISTO, o con acto de fe, o con asentimiento interno religioso, según los casos.

* * *

Este, Señores, es el hecho histórico innegable.

De él podemos deducir las características de este magisterio, que JESUCRISTO instituyó en su Iglesia.

Reflexionemos, señores.

Si Dios manda, en virtud de su omnímoda potestad predicar su doctrina, y para ello promete su asis-

(1) MRC.: 16, 15-16.

tencia especial y hasta el fin de los siglos, e impone la obligación de creerla bajo pena de eterna condenación; ese magisterio instituído por JESUCRISTO no puede enseñar el error, no puede equivocarse, ese magisterio docente es infalible.

Lo comprenderéis al momento, Señores.

Si en las enseñanzas de ese magisterio cupiera error o equivocación, como JESUCRISTO ha impuesto a toda criatura, so pena de condenarse, la obligación de aceptarlas, se seguiría, Señores, que Dios obligaría a los hombres a la aceptación del error y de la mentira.

Dios, infinitamente Sabio, Bueno y Santo como es, es un absurdo que pueda obligar a la aceptación del error y de la mentira; luego al obligar a los hombres a que crean cuanto el magisterio docente de la Iglesia les enseña, es señal que ese magisterio, no se puede equivocar, que es infalible.

Prometió JESUCRISTO que los poderes del infierno, no prevalecerán contra la Iglesia (1); y la suma Verdad resultaría mentirosa o impotente el Todopoderoso, si el error y la mentira prevalecieran en la Iglesia, pues de suceder así; habrían triunfado sobre la Iglesia los poderes infernales.

Precisamente porque JESUCRISTO prometió a la Iglesia, el que duraría hasta el fin de los siglos, por eso precisamente es infalible la Iglesia en su magisterio. Porque si la Iglesia pudiera enseñar el error, quedaba corrompido el Evangelio y la doctrina de JESUCRISTO desfigurada; no sería la Iglesia de JESUCRISTO, se habría cuarteado en su cimiento y derrumbándose desplomaríase en las ruinas del error.

(1) MT.: 16, 18.

* * *

¿Y a qué materias se extiende ese magisterio de la Iglesia?

La potestad del magisterio de la Iglesia y la infalibilidad de ese magisterio se extiende solamente a materias de fe y de moral, Señores, no a materia de otro orden.

Es deducción lógica, del hecho histórico que acabamos de glosar sobre la infalibilidad.

La Iglesia es una Sociedad para la Santificación de los hombres y para conducirlos a su eterna felicidad sobrenatural; para eso la fundó JESUCRISTO y a ello se encaminó toda su misión y predicación evangélica.

Por consiguiente, cuando JESUCRISTO confiere a la Iglesia el poder del magisterio auténtico, con obligación de aceptarlo por toda criatura, se trata del magisterio para enseñar "todas las cosas que os he mandado"; se trata del magisterio para "predicar el evangelio", no para enseñar pesos atómicos, ni coloides celulares, ni cálculo integral, ni constitución de los protónes, ni problemas que para nada tocan el Reino de Dios en la tierra, y cuyas materias son las que Dios ha dejado a la libre disputa de los hombres.

"Predicad el evangelio", enseñad todas las cosas que os he mandado" dijo JESUCRISTO; luego la materia a la que se extiende el magisterio eclesiástico, es toda aquella que esté formal o virtualmente revelada, toda la que se relacione con la fe y con la moral, que es la materia enseñada y mandada por JESUCRISTO.

Para esto ha sido entregado a la Iglesia el magisterio auténtico, para enseñar toda la doctrina de JESUCRISTO por Él revelada; luego el magisterio ecle-

siástico directa y principalmente se extiende a todas las verdades formal y expresamente reveladas.

A la Iglesia confió JESUCRISTO ese poder del magisterio auténtico, para custodiar, explicar e interpretar el depósito de la revelación.

Ahora bien, para custodiar e interpretar el depósito de la revelación de manera que no se pudiera dudar o rechazar las conclusiones ciertas que se deducen de las verdades reveladas, ni se pudieran admitir doctrinas contrarias a la fe o peligrosas para la moral; el poder del magisterio auténtico de la Iglesia, tiene que extenderse y se extiende también directa y secundariamente, a todas las materias reveladas virtualmente, y que lógicamente se deducen de las directa y formalmente reveladas.

El magisterio de la Iglesia, no se extiende directa y formalmente a materias de ciencias profanas.

Pero, cuantas veces las afirmaciones de las ciencias profanas, se relacionen con el contenido dogmático y las verdades reveladas, lo comprendéis, señores, por la clarividencia de la materia, que la Iglesia en esos casos, no por título que posea para juzgar sobre principios de meras ciencias humanas, sino por el aspecto dogmático y moral que en ellos va incluído, puede y debe la Iglesia usar del magisterio que de Dios ha recibido.

"Cuanto haya de sagrado en los negocios humanos, por cualquier título que sea; cuanto por su naturaleza o su fin sagrado se relacione con la salvación de las almas o el culto de Dios, todo ello depende exclusivamente de la autoridad de Dios", declara terminantemente LEÓN XIII (1).

Son materias científicas que entran en el campo del dogma y de la moral, y en el campo del dogma y

(1) LEÓN XIII: Encíclica Inmortale Dei.

de la moral, la maestra puesta por JESUCRISTO a la humanidad es la Iglesia.

La Iglesia presta así un gran servicio a las ciencias humanas, al señalarles los errores que han de evitar y al fomentar y estimular toda verdadera investigación científica.

A dos puntos de extraordinaria actualidad e interés, nos conduce esta doctrina del poder del magisterio que posee la Iglesia Católica.

El primero es el de la llamada intolerancia e intransigencia de la Iglesia; y el segundo es el de la obediencia que se debe al magisterio de la misma.

* * *

Señores, la Iglesia, consciente del poder de magisterio auténtico que ha recibido directamente de JESUCRISTO, y con la firmeza y seguridad que le dá la asistencia que por Él le fué prometida hasta el fin de los siglos; es Ella la primera que cree infaliblemente en todo lo que la enseñó JESUCRISTO, y ella ejerce ese magisterio referente a la fe y a la moral, como única Maestra autorizada de la verdad.

El poseer el único depósito de la verdad, —en fe y moral,— y el ser la única Maestra de esa verdad, le ha hecho a la Iglesia, desde recién nacida, guardar con la dignidad que merece esa prerrogativa, recibida directamente del mismo JESUCRISTO.

Cuando el Estado Romano, acomodaticio hasta la contradicción, conoció por experiencia que se podía conquistar y someter razas y naciones extrañas, exigirles tributos e incorporarlas al Imperio, a condición de tolerar sus religiones y respetar a sus divinidades, no tuvo inconveniente, oportunista en política como era, de incorporar a sus dioses las divinidades extran-

jeras, y a todas acogió en su Panteón, dándoles carta de naturaleza y tributándoles culto.

La Iglesia Católica, fué la única excepción.

No porque el Imperio no hubiera estado dispuesto a seguir con ella la misma conducta que con las demás religiones; sino porque consciente la Iglesia de ser la única depositaria de la verdad religiosa, fué ella la que repudió el consorcio con las demás divinidades y religiones, declarándolas falsas a todas ellas.

El Imperio sin escrúpulos, abría las puertas de sus templos a todos los dioses y divinidades, y a todos dispensaba protección.

Los Judíos eran exclusivistas de su religión, pero solo para los de su raza.

Los Cristianos, proclamaban que su religión era la *única* verdadera, y que ella *sola* tenía que desalojar del Panteón a todos los dioses y divinidades.

Convicción consciente, señores, de su origen y de sus poderes.

Poco, un granito de incienso quemado ante el Emperador o sus dioses con ritual puramente *externo*, hubiera bastado al Cristianismo para que lo tolerase y recibiese el Imperio.

Y el Cristianismo lo recusó, aunque ello le costara torrentes de sangre y martirios refinados.

Señores, tan conscientes eran los cristianos de su religión, que de todas las clases sociales y de todas las edades de la vida y en los dos sexos, existen millares de testigos, que testifican con su sangre y con la vida, la verdad única de la religión fundada por JESUCRISTO a la que pertenecen.

¿Cómo podía, señores, sin apostatar, aprobar la Iglesia, los cultos y contenido religioso de las demás religiones?

Siendo la depositaria de la verdad religiosa, por expresa voluntad de JESUCRISTO, esa era la misión de la Iglesia, la de proclamar y defender la pureza de la doctrina religiosa a ella confiada por Dios.

* * *

Por eso comprenderéis ahora, señores, el valor y significado de lo que, como reproche, se le echa en cara a la Iglesia, llamándola "intransigente"!!

Es, señores, cumplir con una mera obligación.

Es, sencilla y llanamente, tener conciencia de lo que es, y no prostituirse y apostatar.

Es, señores, lo que pasa a todo el que ciertamente posee la verdad.

¿Quién señores, le echaría en cara a un médico, como un insulto, la palabra intransigente, intolerante, porque no permitía enseñar que el ojo es el órgano donde se hace la digestión, o que el tejido muscular tiene la misma función que el nervioso?

¿Quién señores, le echaría en cara a un químico, como un insulto, la palabra intransigente, intolerante, porque no permitía enseñar que los componentes del agua, son por ejemplo el nitrógeno y el carbono?

¿Quién señores, le echaría en cara a un matemático, como un insulto la palabra intransigente, intolerante, porque no permitía enseñar que 2 y 2 eran 27?

Multiplicad los ejemplos, señores, que son bien intuitivos.

Ciencia, señores, que, sin distinción, admite el error lo mismo que la verdad, es un absurdo; por eso no existe.

A nadie, señores, ni al médico, ni al químico, ni al matemático, se le reprocha como un insulto, el que no permita decir una falsedad.

Eso no es un insulto, eso es lo sumo de la alabanza.

El no permitir que se mienta y se enseñe el error, ¿va a ser, señores, reprochable?

Pues eso es lo que hace la Iglesia; no permitir que se enseñe el error y la mentira en los problemas de fe y de moral. Esa es la gran misión y la gran alabanza de la Iglesia.

Entendimientos cretinos de mentalidad, aquellos que como reproche echan a la Iglesia en cara, que no es transigente con los contenidos religiosos de otras doctrinas y creencias.

Pobres ignorantes, que desconocen el porqué de esa conducta de la Iglesia.

No puede ser la Iglesia tolerante en la doctrina, porque sería admitir el error en el mismo plano que la verdad.

Donde hay verdad cierta, la intolerancia doctrinal es una perfección, es una virtud.

En el puro terreno histórico, con toda garantía crítica hemos visto, señores, en dónde cimenta la Iglesia su conducta.

A ella únicamente ha entregado JESUCRISTO el poder auténtico del magisterio religioso.

* * *

Pero cosa, señores, curiosísima. Los que como insulto motejan a la Iglesia de intolerante, son los ejemplos clásicos de la más genuina intolerancia.

¿No los habéis conocido? Al grito de viva la libertad, ellos, los tolerantes, van aplastando y triturando a todos los que no piensan como ellos.

¿No los habéis conocido? Los tolerantes, los que insultan a la Iglesia con el mote de intransigente, ¿no son por ventura, los que van, en prueba de su tolerancia, quemando, espoliando, desterrando, y... matando, señores, y matando a millares y entre tormentos?

Tolerantes, ellos los que motejan a la Iglesia de intolerante, son los tipos genuinos de la intolerancia no doctrinal, no especulativa, sino de la intolerancia de la fiera que aplasta de un zarpazo al que se le cruce en el camino.

Tolerantes, de "viva la libertad" y "muera el que no piense como pienso yo."

Y eso no en las masas sin cultura, en el período de exaltación maníaca, ebrios por el tóxico de las ideas disolventes; sino en los tolerantes de cultura, llamémosle así, señores.

No es cosa de ahora, señores.

Ya ROUSSEAU, era el tipo genuino del tolerante, que abominaba de la intolerancia de la Iglesia.

ROUSSEAU echaba en cara a la Iglesia con blasfemia cuajada de hipocresía: "No permita Dios que jamás predique yo a los hombres el dogma cruel de la intolerancia."

Y ese mismo tolerantísimo ROUSSEAU escribió después, estas sanguinarias palabras: que al súbdito que no acatase la constitución civil le podía el Soberano desterrar de sus Estados" y si alguno después de haber reconocido estos mismos dogmas, (señores, llaman ellos mismos dogmas a sus ideas), obrase como si no creyese en ellos, sea castigado con la muerte".

Ahí tenéis, señores, al modelo del tolerante culto, al mismo autor del Contrato Social.

La Iglesia, según él, tiene el dogma cruel de la intolerancia. Y él, tolerante, manda desterrar al que no piense como él, y quitar la vida al que no obre conforme a las creencias, que él, tan tolerante llama dogmas.

Y por otra parte, señores, esta Iglesia intolerante, en determinadas circunstancias es bien tolerante.

Intolerante doctrinal, en el sentido de que no puede colocar al mismo nivel a la verdad y el error, es tolerante la Iglesia en determinadas circunstancias.

No puede aprobar ni refrendar el error, pero puede tolerarlo.

Señores, la Iglesia tolera; la Iglesia es tolerante. No aprueba, Tolera.

"La idea de tolerancia, anda siempre acompañada de la idea del mal - como BALMES, magistralmente razona. Tolerar lo bueno, tolerar la virtud, serían expresiones monstruosas cuando la tolerancia es en orden a ideas, supone también un mal del entendimiento: el error. Nadie diría jamás, que tolera la verdad" (1).

Se tolera, señores, un mal, se tolera el dolor, la pobreza.

Nadie dirá que tolera la salud, o la buena fama.

Cuando la Iglesia, por ejemplo, tolera, matrimonios de católicos con no católicos, o que en naciones católicas exista la libertad oficial de cultos, o que ante la fuerza mayor, en naciones protestantes, asistan los niños católicos a escuelas que no lo son, por el mismo hecho que tolera, condena y desaprueba lo mismo que tolera.

---

(1) BALMES: El Protestantismo comparado con el Catolicismo, c. 34.

Tolera, esto es, soporta un mal por concesión precaria y provisional, para conseguir mayores bienes o evitar mayores males.

Tolerar, indica en el entendimiento del que tolera, que lo tolerado es un mal; y en su voluntad, que detesta lo tolerado, aunque por el momento lo sufra.

No es lo mismo indiferente que tolerante.

Al indiferente lo mismo le da el bien que el mal, el error que la verdad.

El tolerante, reconoce y desaprueba el mal y el error.

El mal tolerado, siempre queda siendo un mal, aunque la tolerancia sea, en determinadas circunstancias, un bien.

Se puede querer la tolerancia, que en sí puede ser un bien, pero jamás puede quererse ni aprobarse el mal o el error tolerado.

Diáfana, como suya es la doctrina del Doctor Angélico sobre este punto:

"El gobierno humano deriva del divino, y por consiguiente debe imitarlo.

Ahora bien, Dios aunque sea Omnipotente y sumamente bueno, permite que en el mundo sucedan algunos males, que El pudiera impedirlos, pero que los permite; porque de no existir esos males, se impedirían bienes mayores y aún sucederían males peores. Por eso, los que en el gobierno humano, tienen la dirección de la cosa pública, con razón toleran algunos males, con el fin de que no se impidan algunos otros bienes y para que no se incurra en algún otro mal peor (1).

Y así procede la Iglesia.

(1) S. TH.: II, II.

Objetivamente la verdad es una sola, y ella debe imponerse a todas las inteligencias.

Pero la Iglesia, teniendo en cuenta las realidades prácticas de la vida, procede, en la aplicación de sus derechos, con tacto y prudencia, y "con la inteligencia de una madre, se da cuenta de la gran fragilidad humana y no desconoce que el movimiento arrastra en nuestros días a las almas y a las cosas.

Por esta razón, sin conceder derechos más que a lo verdadero y honesto, no impide la Iglesia que para evitar el mal mayor, o para conseguir o conservar un bien más grande, tolere al poder público alguna cosa no conforme a la verdad y a la justicia.

En su providencia, Dios mismo, infinitamente bueno y poderoso, deja y permite que existan males en este mundo, ya sea para que no se cierre el camino a bienes mayores, ya para que no se abra para males mayores. En el gobierno de los pueblos es justo seguir la conducta del que rige el Universo". Son palabras solemnes, señores, del único representante de JESUCRISTO en la tierra, su Vicario, LEÓN XIII (1).

Y según esa doctrina, escribe así terminantemente, el mismo LEÓN XIII: "Si la Iglesia juzga cosa ilícita, que en un Estado existan varias religiones con iguales derechos, no condena sin embargo que los que dirigen la cosa pública, por razones de conseguir un gran bien o de impedir un gran mal, por costumbre y uso toleren pacientemente permanezcan en el Estado" (2).

Por eso, en la Sociedad integrada de grandes núcleos de ideologías distintas religiosas, permite la Iglesia a los Estados la tolerancia política, tan solo con el fin de evitar males mayores.

---

(1) LEÓN XIII: Encícl. Libertas.
(2) LEÓN XIII: Encícl. "Inmortale Dei".

A la Iglesia, señores, a la Iglesia y solo a ella, le toca determinar los principios que han de regular la aplicación y el ejercicio de sus derechos.

A solo la Iglesia pertenece apreciar las contingencias de la realidad de la vida en los Estados, que han de determinar su conducta de tolerancia, jamás la aprobación del mal o del error.

La Iglesia no puede menos de promulgar íntegro el contenido doctrinal recibido de JESUCRISTO; pero en el ejercicio práctico de sus derechos, tiene la Iglesia una conducta de maternal tolerancia.

* * *

La Iglesia es intolerante con el error y la maldad, pero es tolerante al no usar de la menor violencia ni de la fuerza, para imponer la verdad.

La Iglesia reclama libertad para proponer la verdad, no para imponer a la fuerza la verdad.

Ni a los hijos de los judíos y gentiles, permite S. TOMÁS, bautizarlos cuando no son dueños de sí, o no estén en peligro de la vida, contra la voluntad de sus padres; por respetar el derecho natural que tienen estos sobre sus hijos (1).

Doctrina que ha pasado a la legislación general de la Iglesia en el canon 750, y que constantemente la están practicando todos los misioneros católicos.

¿Qué os dice, señores, esta conducta de la Iglesia, la motejada de intolerante, en contraste con la de los voceadores de la tolerancia, que contra todo derecho y contra la expresa y reiterada voluntad de los padres y de los hijos, obligan a éstos a educaciones laicas y antirreligiosas, amorales e inmora-

(1) S. TH.: II, II, q. 10, a. 12.

les, y, por cierto, usurpando para ello el dinero de los mismos padres, que así son ultrajados y vejados?

No hay mayores opresores y verdugos, que esos estafadores de la tolerancia.

No me lo creáis, meditad en lo expuesto y lo comprenderéis y asentiréis, a lo que os estoy diciendo.

* * *

La Iglesia, intolerante con la falsedad, con el error, con el mal, es la gran tolerante con las personas.

"No odies sino los vicios, dice S. AGUSTÍN, amad a los hombres, matad los errores, sed valientes en poseer la verdad, pero sin soberbia, combatid por la verdad, pero sin crueldad, rogad por aquellos a quienes queréis corregir y convencer" (1).

Esa es la doctrina de la Iglesia.

Tolerante con las personas, siempre que de ello no se siga el triunfo del error.

No combate a las personas, pero si por combatir el error sufren las personas, se ha de combatir a pesar de ello el error.

Como en el cuerpo humano, por la salud y vida de todo él, a veces no hay más remedio que sacrificar algún miembro; así la Iglesia, cuerpo de JESUCRISTO, por el bien total, tiene con dolor de corazón que castigar y aún separar de Sí a veces a las personas.

Pero la Iglesia es Madre, y por sus hijos descarriados, por sus mismos perseguidores, por el pueblo judío, pide y ora.

(1) S. AGUST.: Sermone, 49, Nº 7.

Señores, la motejada de intolerante, pidiendo a Dios, la plenitud de bienes para sus enemigos, mientras que los tolerantes desearían triturar a cuantos no sean de su parecer.

Sublimes nubes de amor, que suben al cielo en la liturgia de la Iglesia rogando por sus enemigos.

Y bocanadas de odio, que engendran incendios, calumnias, despojos, martirios, nacidas del corazón de los que sarcásticamente se llaman tolerantes.

Oid, señores, estas recomendaciones del gran PíO IX: "Guárdense los hijos de la Iglesia Católica, de ser en manera alguna enemigos de aquellos que no están unidos a nosotros con los vínculos de la misma fe y caridad. Sino por el contrario, cuiden siempre en ayudarlos y socorrerlos, con todos los medios de la caridad cristiana, en la pobreza que ellos sufran, en sus enfermedades, y en cualquier desgracia que padezcan, y sobre todo se esfuercen en sacarles de las tinieblas en las que miserablemente yacen, y conducirles a la verdad católica y a la Iglesia Madre amantísima, que no cesa jamás de extender hacia ellos sus brazos ni de llamarles para que vengan a su regazo" (1).

Esta es la conducta, señores, de la Iglesia.

* * *

Sublime tolerancia de Madre, que tiene la Iglesia.

¡Qué idea tan sublime, señores, la de que esa conducta de tolerancia nace de que la Iglesia es Madre!

El Estado, señores, tiene súbditos.

La Iglesia tiene hijos.

---

(1) PíO IX: Litt. Encicl. 10 Agosto 1863.

Y la inteligencia y el corazón de Madre hacen a la Iglesia, que ceda en el ejercicio práctico de algunos de sus derechos, a trueque de ganar almas, las almas de sus hijos, que le costaron la vida en Cruz a su Fundador JESUCRISTO.

Sacrifica en bien de las almas, los derechos que puede sacrificar; es Madre, señores, la Iglesia es Madre.

Comprenderéis el porqué de la tolerancia de la Iglesia, cuando conozcáis su conducta como Madre.

La Iglesia ama tanto a las almas, señores, que si alguien está en peligro de muerte, permite la Iglesia a trueque de salvar esa alma que los sacerdotes apóstatas, los depravados, los herejes, los cismáticos, que sean verdaderamente sacerdotes, puedan dar la absolución sacramental, y puedan absolver de todos los pecados y todas las excomuniones, incluso, señores, las excomuniones cuya absolución está especialísimamente reservada al Sumo Pontífice (1).

La Iglesia es Madre, señores.

Y aunque el pecador que está en peligro de muerte, pueda llamar a varios sacerdotes dignos y santos, con todo, la Iglesia, para facilitar su salvación permite que, si le es más fácil la confesión con el sacerdote apóstata y depravado, hereje o cismático, sea con éste lícita y válida su confesión.

Esto es ser Madre, señores, no acordarse sino de la salvación eterna de sus hijos, pasando por conferir sus poderes, a los hijos degradados, apóstatas, herejes y cismáticos.

La Iglesia tolerante, para obtener mayores bienes de las almas.

---

(1) IC.: c. 882.

Es conducta que la Iglesia aprendió de su divino Fundador JESUCRISTO.

Tanto ama, señores, JESUCRISTO a las almas, que por el bien de éstas no quita al sacerdote sacrílego el poder de consagrar su cuerpo en el Santo Sacrificio de la Misa.

Sufre JESUCRISTO, la humillación de obedecer a la fórmula de consagración pronunciada por un vil sacrílego; sufre el dejarse tratar por manos enemigas y traidoras, atendiendo solamente al bien de las almas.

Pecado horrible de sacrilegio, el del sacerdote que así obliga a JESUCRISTO a obedecer a sus palabras.

Pero grandeza de amor infinito, el de JESUCRISTO, que así se humilla por el bien de las almas.

De esa conducta de infinita y sublime caridad de JESUCRISTO, ha aprendido la Iglesia, a ceder y tolerar en lo posible, no por debilidad acomodaticia, sino por el bien espiritual de sus hijos.

La Iglesia, señores, es Madre.

El Estado tiene súbditos.

La Iglesia tiene hijos.

* * *

El segundo punto de transcendentales consecuencias, derivadas del magisterio auténtico de la Iglesia, es el de la obediencia con que debemos recibir sus enseñanzas.

Dos hechos históricos, de toda certeza crítica, esclarecen cuál sea la constitución dada por JESUCRISTO a esta Sociedad por Él fundada.

El primero es, el que JESUCRISTO en virtud de la plenitud de su poder en el cielo y en la tierra comunicó al colegio apostólico una misión semejante a

la que Él había recibido del Padre (1), diciéndoles: "Como el Padre me envió, así os envío yo a vosotros", con la potestad de santificar, enseñar y regir a los hombres.

Al colegio apostólico le dió JESUCRISTO el poder de atar y desatar, esto es, de obligar o de desligar en orden moral (2); y al colegio apostólico (3), le envió a instruir y bautizar a las naciones, con obligación impuesta a toda criatura de aceptar sus enseñanzas (4).

Este poder, no era un privilegio particular, que terminaba con la vida de los apóstoles, sino que era un poder en bien de la Iglesia, dado hasta la consumación de los siglos, y que debía transmitirse a sucesores que realizaran el mandato de JESUCRISTO, de predicar su doctrina en todas las naciones y hasta el fin de los tiempos.

Estos sucesores, señores, del colegio apostólico son los obispos. Institución, el Episcopado, de derecho divino, a la que entregó JESUCRISTO la autoridad de magisterio y de gobierno.

El segundo hecho histórico es, señores, el que a toda la Iglesia, incluyendo al mismo colegio apostólico, dió JESUCRISTO una autoridad suprema y única.

A PEDRO le hizo piedra fundamental de su Iglesia (5); a él le encargó que confirmase a sus hermanos (6), dirigiéndoles y enseñándolos con plenitud de autoridad; y a PEDRO le constituyó expresamente en Único y Supremo pastor (7) de todo el rebaño, corderos y ovejas, fieles y pastores.

Ese poder conferido a PEDRO, de ser fundamento de la Iglesia hasta la consumación de los siglos, el de

(1) JO.: 20, 21. (2) MT.: 18, 18. (3) MT.: 28, 20.
(4) MT.: 16, 15-16. (5) MT.: 16, 15-19. (6) LC.: 22, 31-32.
(7) JO.: 21, 15-17.

ser Pastor de todo el rebaño, el de atar y desatar, mientras dure el Reino de Dios en la tierra, que será hasta el fin de los tiempos; no le confirió JESUCRISTO como a persona individual y privada, pues PEDRO era mortal y no había él personalmente de vivir hasta la consumación de los siglos, sino se lo dió como persona pública y moral, en bien de toda la Iglesia.

Ese poder recibido por PEDRO de JESUCRISTO, debía transmitirse a sus sucesores, en quienes continuase el poder supremo ordinario y perpetuo de enseñar y de gobernar a toda la Iglesia.

* * *

Aquí tenéis, señores, esquemáticamente expuesto, el sujeto a quien JESUCRISTO confirió el poder jurisdiccional, de regir y gobernar en su Iglesia.

PEDRO y los sucesores de PEDRO, los Pontífices romanos, son los que poseen la plenitud soberana del poder de enseñar y de regir a la Iglesia universal.

Los obispos, como el cuerpo sucesor del colegio apostólico, subordinados al sucesor de PEDRO en su autoridad, son, como cuerpo episcopal, infalibles en la exposición de la fe; y cada obispo en su diócesis posee la jurisdicción ordinaria, con el poder de enseñar y gobernar a sus súbditos.

Estas son las autoridades docentes, con magisterio auténtico, esto es con obligación en los fieles de recibirlo, que JESUCRISTO ha instituído en su Iglesia.

Y estas son, señores, las *únicas* autoridades docentes en materia de fe y de moral.

Todos los demás que de hecho ejercen el magisterio, son maestros *auxiliares*, que reciben la misión de enseñar de los únicos maestros auténticos.

Esta autoridad docente, es independiente, señores, de quién sea la persona que la posea. No las poseen por tener tales cualidades, ni la pierden por tener malas.

No está basada la autoridad, en las dotes personales de quien la tiene, sino en si es legítimo sucesor de PEDRO, o miembro de los sucesores del colegio apostólico.

* * *

El Romano Pontífice, el sucesor de PEDRO, cuando usa de este poder supremo de enseñar y de regir y conste manifiestamente su intención de definir o de imponer (1) a la Iglesia Universal de una manera absoluta enseñanzas en orden a la fe y a la moral, que es lo que se designa con la clásica fórmula "hablar ex cathedra"; es Maestro auténtico, supremo e infalible y, por consiguiente, surge en los fieles una obligación absoluta de aceptar sus enseñanzas.

Además de este magisterio *extraordinario*, solemne y de plena potestad, ejerce el Romano Pontífice su magisterio *ordinario*, no solemne y sin ejercer la plenitud de potestad, cuando dirigiéndose a toda la Iglesia universal o a alguna parte de ella, no tiene voluntad de definir *ex cathedra*, y por consiguiente no es un magisterio infalible.

Este magisterio *ordinario*, lo ejerce de dos modos el Vicario de Cristo: o por Sí mismo, o por las Congregaciones Romanas.

Por Sí mismo lo ejerce por las Constituciones, Motu propio, Encíclicas, Decretos, Instrucciones, cuyo autor es el mismo Romano Pontífice.

---

(1) IC. c. 1323.

Y ejerce también el Vicario de JESUCRISTO, su magisterio ordinario, por las Congregaciones Romanas destinadas a tratar los negocios eclesiásticos y a decidir cuestiones doctrinales, con la autoridad que para ello les ha comunicado el Romano Pontífice y en cuyo nombre la ejercen.

La Congregación del Santo Oficio, de la que es Presidente el mismo Romano Pontífice, es la que tiene por misión especial velar por la pureza e integridad de las Doctrinas relacionadas con la fe y con las costumbres.

Del Vicario de JESUCRISTO reciben las Congregaciones toda su autoridad, y forman con él como un cuerpo moral; y por eso su autoridad es la misma que la del Romano Pontífice.

Tanto en el magisterio *ordinario* no solemne, ejercido directamente por sí mismo por el Romano Pontífice, como el que ejerce por las Congregaciones Romanas, el magisterio no es infalible.

Pero ese magisterio ordinario no solemne, es un magisterio con la asistencia ordinaria del Espíritu Santo, al que se le debe un *asentimiento intelectual, religioso, interno* y *moralmente cierto.*

*Asentimiento*, esto es, se le debe una aceptación intelectual; asentimiento *religioso*, porque su causa es la legítima autoridad de la Iglesia; asentimiento religioso *interno*, porque no basta un mero formulismo externo, sino que hay que aceptarlo con verdadero acto de voluntad; *moralmente cierto*, pues los motivos que hay para aceptarlo excluyen toda duda prudente.

Esas enseñanzas del magisterio ordinario no solemne, son enseñanzas que provienen de la autoridad constituída por JESUCRISTO para enseñar y regir a su Iglesia, con el fin de custodiar la seguridad de su doctrina. Y por eso las debemos aceptar como ense-

ñanzas seguras, estando moralmente ciertos que al seguirlas no nos separamos de las normas de la fe, sabiendo por otra parte que otras doctrinas carecen de esa autoridad y seguridad y por consiguiente, nos exponen a peligro de error y pecado de temeridad.

No basta recibir las decisiones y enseñanzas del Magisterio ordinario de la Iglesia, con un *silencio respetuoso.*

No basta el "silentium obsequiosum", esto es *"el obsequio del silencio"* que se le hace a la Iglesia, de no hablar en contra de sus decisiones o enseñanzas.

Ese obsequio del silencio, es *negar internamente* la decisión de la Iglesia, es *discutir internamente* la doctrina de la Iglesia.

Esos que así proceden dicen "La Iglesia se equivoca, el que acierta soy yo, pero le hago a la Iglesia el obsequio de mi silencio; me callo".

Es el obsequio *externo* del silencio; en el fuero *interno* disiente y niega las doctrinas de la Iglesia.

Eso no basta. Se exige un asentimiento *interno,* al magisterio ordinario y no solemne de la Iglesia.

En las definiciones infalibles se pide un asentimiento absolutamente irrevocable; en las enseñanzas del magisterio ordinario, por no ser infalible ni irreformables, no se puede pedir un asentimiento irrevocable en absoluto, pero sí un asentimiento moralmente cierto.

De tal modo, que, aunque a varones verdaderamente doctos, les constase, en algún caso extraordinario, que existían graves razones en contra de la doctrina expuesta por el magisterio ordinario, aún ellos no podrían públicamente contradecirlas, sino que tendrían que guardar un silencio obsequioso y reverencial; y solo les es permitido que *privada y reverentemente* puedan acudir a la Santa Sede, para proponer

sus razones, con tal de estar dispuesto a acatar su última decisión.

Y esta obligación señores, de prestar ese asentimiento interno al magisterio ordinario de la Iglesia, es de suyo una obligación *grave*, debida en conciencia (1).

Quien no acata a la Suprema y Universal Autoridad Sagrada, en materias de la fe, es reo de pecado temerario, de suyo grave, a no ser por la pequeñez de la materia que no envuelva grave obligación.

Los que así procediesen, se ponen en peligro de rechazar pertinazmente la Potestad Suprema de la Iglesia y de desviarse de la fe, al separarse de las enseñanzas que a ella seguramente conducen.

En cambio, para toda voluntad recta y para todo hijo fiel de la Iglesia, el que su magisterio ordinario, proceda de la Suma Autoridad constituída por JESUCRISTO en su Iglesia; y que en esa Autoridad se den coadunadas la probidad y la ciencia y la madura deliberación de los que intervienen en esas enseñanzas, hace que se pueda tener una firme seguridad en la aceptación de ese magisterio, pues los motivos en que se funda excluyen toda duda *prudente*, para que se pueda vacilar en su aceptación.

* * *

Ahora comprenderéis, señores, qué tenga de católica la conducta de los que para huir del cumplimiento de lo prescripto por el magisterio ordinario de la Iglesia, se refugian en la afirmación de que solamente en materias de fe y de moral, y definiéndolas *ex cathedra*, es infalible el Romano Pontífice.

(1) PíO IX: D. B. 1684.

Así es verdad, señores, solamente cuando en materias de fe y moral, define *ex cathedra* el Romano Pontífice, es infalible.

Pero también es verdad, señores, que el magisterio ordinario del Romano Pontífice, en sus Encíclicas, en sus Instrucciones, en los Decretos de sus Congregaciones, etc., debe por todo católico ser recibido con asentimiento sincero, interno y religioso, puesto que obliga en conciencia y de suyo gravemente.

Es verdad, señores, que en el caso rarísimo de que varones verdaderamente doctos, no cualquiera, señores, tuvieran razones verdaderamente sólidas en contra de las enseñanzas del magisterio ordinario, pueden manifestarlas a la Santa Sede *privada y reverentemente*, señores, jamás en público y con aires polémicos, y siempre con ánimo dispuesto a acatar la última decisión de la Sede Romana.

En contraste con esta doctrina sobre el magisterio de la Iglesia, qué dolor causa el ver a quienes se llaman católicos, discutir las decisiones pontificias, motejarlas despreciativamente de desconocedoras de la realidad, acusarlas de mal informadas y documentadas, para rechazarlas con la excusa de no ser infalibles, y revelarse con su pública conducta en contra de ellas.

Señores, esa conducta es la antítesis de lo que enseña la Iglesia.

Señores, esa conducta es la práctica del libre examen, que constituye al individuo como juez de la verdad.

El magisterio ordinario del Romano Pontífice para los que siguen ese proceder, es un magisterio desprovisto de autoridad.

Si a ellos les parece que está bien lo que la Iglesia manda, bien; se acepta; eso sí es bueno.

Si a ellos les parece mal lo que la Iglesia en su magisterio ordinario por el Romano Pontífice enseña, mal; no se acepta; esa doctrina no es buena.

Ellos y solo ellos, son el único criterio de la verdad.

Toda la doctrina del magisterio ordinario de la Iglesia, por el Romano Pontífice, por tierra.

El triunfo del espíritu protestante y del liberalismo más refinado.

Con palabras bien severas, llenas de dolor, juzga esta conducta PÍO XI: "Es muy impropio de todo verdadero cristiano, confiar con tanta osadía en el poder de la inteligencia, que únicamente preste asentimiento a lo que conoce por razones internas; creer que la Iglesia, destinada por Dios para enseñar y regir a todos los pueblos, no está bien enterada de las condiciones y cosas actuales; o limitar su consentimiento y obediencia a las definiciones que arriba llamamos solemnes, como si las restantes decisiones de aquellas pudieran ser falsas, o no ofrecer motivos suficientes de verdad y honestidad. Por el contrario es propio de todo verdadero discípulo de JESUCRISTO, sea sabio o ignorante, dejarse gobernar y conducir en todo lo que se refiere a la fe y a las costumbres por la Santa Madre Iglesia, por su Supremo Pastor el Romano Pontífice, a quien rige el mismo JESUCRISTO Nuestro Señor" (1).

"No seamos tan temerarios, que pretendamos trazar a los Papas, las fronteras que delimitan su poder religioso, y señalarles dónde comienza nuestra independencia. ¿No equivaldría ésto a la supresión, en la práctica, de la autoridad pontificia, y sería la ex-

(1) PÍO XI: Encícl. "El matrimonio cristiano".

presión evidente del liberalismo que justamente condenamos en los demás"? (1)

Señores, sea vuestra conducta, la propia de todo verdadero discípulo de JESUCRISTO.

Renovad vuestro espíritu de fé. Instruíos en la fé.

Luz para conocer las prerrogativas que JESUCRISTO dió a Nuestra Madre la Iglesia.

* * *

Por no haberse seguido ni por los individuos, ni por las familias, ni por las Sociedades, ni por los Estados, las doctrinas del Magisterio de la Iglesia, está el mundo sufriendo las desgracias que le desgarran.

Al margen de las enseñanzas de la Iglesia, el matrimonio se prostituye y corrompe; la familia se disgrega y desaparece; la Sociedad se revuelca por los dolores causados por los antagonismos y los odios de fieras que estallan en las luchas de clases; los Estados han venido a parar en hordas que intentan imponerse por la materialidad de la fuerza.

Señores, estamos viviendo el momento del castigo de Dios al mundo que lanzó y aun atacó y prohibió el Magisterio que Él instituyó en la tierra.

* * *

Sea, señores, nuestra conducta, la propia de todo verdadero hijo de la Iglesia.

Ella es la Maestra de la verdad. A ella dejó JESUCRISTO confiado un magisterio auténtico.

---

(1) Carta de PIO XI, 2 de Enero, 1927.

Seamos nosotros fieles en recibir y cumplir todas las enseñanzas que vengan del Magisterio instituído por Dios en la tierra.

Y trabajemos, señores, porque la Iglesia, tenga libre ejercicio en el cumplimiento de la misión docente que le encargó JESUCRISTO cumpliese en este mundo.

Si por todos se cumpliesen las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia todos, individuos y familias, Sociedades y Estados, tendrían aquí la felicidad que en la tierra es posible; y ciertamente alcanzaríamos la felicidad que es eterna, y que es el fin para el que JESUCRISTO puso la Iglesia en este mundo y para el cual instituyó su Magisterio.

---

**Cuarta Conferencia**

# RELACIONES DE LA IGLESIA CON LOS ESTADOS

La popularidad de JESUCRISTO, que con su trato humilde y atrayente, su doctrina llena de luz y de verdad y sus milagros numerosos y estupendos, arrebataba detrás de Sí a la muchedumbre, corroía de envidia a sus enemigos.

Envidia que les encendía en odio contra JESUCRISTO, del que querían apoderarse para acabar con su vida.

Los fariseos, los saduceos y los herodianos, eran partidos judíos, que aunque hondamente disentían entre sí, coincidían unánimes sin embargo, en la envidia y el odio y el deseo de deshacerse de JESUCRISTO.

Sólo les detenía el dar el golpe contra JESUCRISTO, el miedo al pueblo (1).

El pueblo estaba con JESUCRISTO. Por eso no se atrevían sus enemigos a realizar sus odios mortales (2), por temor de que se amotinara el pueblo en favor de JESÚS.

Cara a cara no se atrevían contra JESUCRISTO.

Pero no dejaron de idear el modo cómo podrían hacerle impopular y prenderle.

Estaba JESÚS, en los últimos días de su ministerio público, en la misma semana de Pasión.

---

(1) LC.: 20, 19.
(2) MRC.: 14, 2.

Leo el Evangelio: "Entretanto, [los enemigos de JESÚS], como andaban asediándole, enviaron espías que se hiciesen de los virtuosos, para cogerle en alguna palabra, a fin de [tener ocasión] de entregarle a la jurisdicción y potestad del gobernador (1).

"Y [así], le enviaron algunos fariseos y herodianos para sorprenderle en alguna expresión, los cuales vinieron y le dijeron: "Maestro, sabemos que eres hombre veráz, y que no atiendes a respetos humanos; porque no miras la calidad de las personas, sino que enseñas el camino de Dios con lisura (y según es): ¿nos es lícito a nosotros, [pueblo escogido de Dios], el pagar el tributo al César, o podremos no pagarlo?" (2)

Bien puesta estaba la trampa.

Esperaban o un sí, o un no.

¿Es lícito que paguemos el tributo al César, o podemos quedar sin pagarlo?"

Si JESUCRISTO contestaba que sí, que tenían que pagar el tributo al César de Roma, se desplomaba su prestigio ante el pueblo.

Porque si JESUCRISTO contestaba que sí, que había que pagar el tributo al César, conseguían al momento hacerlo odioso al pueblo, que execraba el pago del tributo al opresor.

Si JESUCRISTO contestaba que sí, que tenían que pagar el tributo al César, se habría terminado su aureola de Mesías, definitivamente.

¿Iba a ser el Mesías, el Rey del pueblo hebreo, y el que había de dominar a todas las naciones, el que venía mandando la sumisión a los romanos, por el pago del tributo?

---

(1) LC.: 19, 20.
(2) MRC.: 12, 13, 14.

Y por otra parte, señores, si JESUCRISTO contestaba que no se debía pagar el tributo al César, ¿qué más querían sus enemigos para perderle, acusándole ante las autoridades romanas, como instigador a la rebeldía y a la insubordinación, en la materia más vital para Roma, como era la percepción de los tributos?

Por eso, hipócritas, recomidos de envidia y de odio, se acercaron sus enemigos a JESUCRISTO colmándole de alabanzas, para proponerle la pregunta con la que querían tender el lazo, que le hiciese prisionero de sus asechanzas.

Maestro: "¿Nos es lícito a nosotros, [pueblo escogido de Dios], el pagar el tributo al César, o podremos no pagarlo?"

"A lo cual JESÚS, conociendo su [refinada] malicia, respondió: "¿por qué me tentáis, hipócritas?" (1)

Y lleno de dominio, con tono de mando, les dijo: Enseñadme la moneda con que se paga el tributo" (2); "dadme a ver un denario" (3).

Se lo trajeron; lo tomó JESÚS, y enseñándoles una de las caras de la moneda les pregunta: "¿De quién es esta imagen y esta inscripción?"

Respondieron: "Del César".

Y al momento replicó JESÚS: "Pues dad al César lo que es del César".

Vosotros que usáis y aceptáis en vuestras compras y ventas, la moneda del César, que es, según las costumbres judías, señal de reconocer la sumisión a la nación cuya moneda se acepta, dad al César lo que es del César.

Si vosotros mismos os consideráis como súbditos del César, haciendo uso de su moneda, pagad el tributo al César.

---

(1) MT.: 22, 18. (2) MT.: 22, 19. (3) MRC.: 12, 15.

"Pero dad a Dios lo que es de Dios" (1).

Respuesta, señores, bien ajena a la contestación que esperaban, los fariseos y herodianos, cuando iban saboreando con la astucia de la pregunta, el sí o el no, que pensaban tenía únicamente que responder JESUCRISTO.

Al oirla (2), dice el Evangelio que: "no pudieron reprender su respuesta delante del pueblo; antes bien, admirados de ella, [no sabiendo qué replicar], callaron, y dejándole [a JESÚS] se fueron" (3).

Esa es, señores, la solución dada por JESUCRISTO, al conflicto planteado por sus enemigos: "Al César lo que es del César, pero a Dios lo que es de Dios".

Solución, señores, de eterna aplicación en los conflictos planteados en el decurso de la historia, por los enemigos de JESUCRISTO y de su Iglesia.

"Al César lo que es del César, pero a Dios lo que es de Dios".

* * *

Terminantemente dijo JESUCRISTO a PILATOS: "Mi reino no es de este mundo".

La Iglesia no es un reino con fines terrenos, no está primordialmente destinada a proporcionar a los hombres los bienes solamente materiales.

Para eso están los Estados, que en el plan de Dios, tienen como fin el bien y la prosperidad terrena de sus súbditos, y poseen los medios suficientes para obtener ese fin.

La Iglesia no tiene esos fines, su reino no es de este mundo.

Pero sí es un reino que está en este mundo.

(1) MRC.: 20, 13, 17. (2) LC.: 20, 26. (3) MT.: 22, 23.

Aquí en la tierra fundó JESUCRISTO su sociedad, tal como lo vimos en la primera conferencia.

Sociedad con un fin sobre toda la naturaleza, fin de orden espiritual, supraterreno y eterno; y sociedad con los medios adecuados para hacer efectivo ese fin.

Sociedad perfecta e independiente en su misión, de toda otra sociedad. Sociedad humana, pues de hombres está integrada.

Y sociedad divina, por su origen, sus medios y su fin.

Los Estados son sociedades naturales, nacionales, para una raza o un territorio, con diversas formas de gobierno en los distintos países y en los distintos tiempos de la Historia.

La Iglesia es sociedad sobrenatural, supranacional, y supra-territorial y supra-continental; con una sola forma de gobierno desde su constitución, dada por el mismo JESUCRISTO.

Iglesia y Estado son sociedades independientes y perfectas, con fines distintos.

Sociedad, el Estado, de este mundo, y con fines de este mundo.

Sociedad, la Iglesia, en este mundo, para fines del otro mundo.

Ambas sociedades tienen por súbditos hombres.

Dos sociedades distintas, con súbditos idénticos: los hombres.

Las dos sociedades vienen de Dios. Las dos están instituídas para el bien de los hombres.

El Estado, sociedad de derecho natural humano.

La Iglesia, sociedad sobrenatural de derecho divino.

Clarísima es la doctrina de JESUCRISTO sobre la

conducta que deben observar los hombres, respecto a estos dos poderes. "Al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios."

La distinción de estos dos poderes, son hechos históricos inconfundibles.

"Ninguno duda, escribía LEÓN XIII, que el Fundador de la Iglesia, JESUCRISTO, haya querido que la potestad sagrada sea distinta de la potestad civil" (1).

"Dios quiso dividir el gobierno de la familia humana entre dos poderes, el eclesiástico y el civil: el uno para que atienda a las cosas divinas, el otro a las humanas. Los dos son poderes supremos, cada uno en su orden; los dos poderes tienen sus límites propios, dentro de los que deben mantenerse, límites señalados por la naturaleza y fin próximo de cada uno de ellos; de modo que dentro de esos límites viene a describirse como una esfera, dentro de la cual, cada poder dispone de propios derechos" (2).

Precisa delimitación de la esfera de acción de los dos poderes, la Iglesia y el Estado, hecha por el Vicario de JESUCRISTO, a la luz de la Historia, de la Razón y de la Fé.

El Estado, en el plan de Dios, es una sociedad perfecta y libre en su esfera.

En la esfera de lo puramente humano y de los fines naturales y terrenos, es el Estado, sociedad libre, perfecta, con sus derechos propios y a su libre disposición.

"En las cosas que pertenecen al bien civil, escribe Santo TOMÁS DE AQUINO, más hay que obedecer en ellas al poder del Estado, que al de la Iglesia, conforme a la frase de JESUCRISTO: "Dad al César lo que es del César" (3).

---

(1) LEÓN XIII: Encícl. Arcanum.
(2) LEÓN XIII: Encícl. Inmortale Dei.
(3) S. TH.: Comm. in II Sent. dist. 44.

La Iglesia en lo puramente civil y temporal, no penetra ni tiene poder alguno para penetrar, pues carece para ello de jurisdicción.

"En las Sagradas Escrituras, escribe el gran Doctor de la Iglesia, San ROBERTO BELARMINO (1), nada más encontramos, sino que al Pontífice le han sido dadas las llaves del reino de los cielos. De las llaves de los reinos de la tierra, ninguna mención se hace en las Sagradas Escrituras, y ningún vestigio de ello se encuentra en la tradición apostólica".

Expresa es la frase de JESUCRISTO: "Mi reino no es de este mundo".

Por eso, señores, en las cosas exclusivas de este mundo, en la organización meramente política, en las de técnica militar, administrativa, es completamente exclusiva la competencia del Estado.

El Estado en sus materias propias y en sus fines específicos, a nadie está subordinado, tiene autoridad propia e independiente, es verdaderamente Soberano.

Y la autoridad de la Iglesia no se extiende a todo aquello, que es de exclusiva competencia del Estado.

Ningún poder tiene la Iglesia recibido de JESUCRISTO, para intervenir directa e inmediatamente en lo meramente temporal.

La Iglesia no es una sociedad política, y por eso ninguna intervención tiene en las cosas de un orden exclusivamente político y humano, y que pertenecen al bien civil.

* * *

Por otra parte, señores, después de las tres conferencias que han precedido, es conclusión lógica de las mismas, que la Iglesia, por su origen inmediata-

(1) S. ROB. BELARMINO: De Romano Pontífice, L. V. c. 3.

mente divino, pues es fundación directa de JESUCRISTO, por su fin sobrenatural, y por los poderes recibidos para obtenerlo; es una sociedad perfecta e independiente y superior a todas las demás sociedades que tienen un fin puramente terreno.

Y si la Iglesia, señores, a pesar de la superioridad de su fin sobre el fin de los Estados, no puede ingerirse, por carecer de poderes, en los fines peculiares y exclusivos de éstos, comprenderéis, señores, si los Estados podrán inmiscuirse y tendrán poder, para intervenir y legislar en cuanto se refiere a los fines y medios propios de la Iglesia.

El Doctor Angélico, a quien acabamos de oir, que en las cosas que pertenecen al bien civil, más hay que obedecer en ellas al Estado que a la Iglesia, continúa así con estas terminantes palabras: "En los casos que pertenecen a la salud del alma, más hay que obedecer al poder espiritual de la Iglesia, que al temporal del Estado" (1).

La Iglesia, señores, si el Estado es soberano en su esfera, es ella soberana, con plenitud de dominio e independiente en la suya.

Por eso, señores, es un abuso contra todo derecho, el de la intervención del Estado en la esfera de lo concerniente a la Iglesia.

La Iglesia no es una sociedad puramente humana, al estilo de las sociedades benéficas o culturales, o de las compañías de seguros o de las sociedades anónimas o bancarias.

Podrá el Estado legislar e intervenir en las sociedades humanas que dentro de su dominio existen; pero jamás, por excusa alguna, puede legislar ni intervenir en la Sociedad que por su origen, sus medios y su fin, está sobre todas las humanas sociedades.

---

(1) S. TH.: Comm. in II Sent. dist. 14.

Y si lo hace, señores, es con el mismo derecho que cuando los atracadores os arrebatan violentamente, pistola en mano, vuestros bienes.

La Iglesia ha recibido del mismo JESUCRISTO su constitución; la Iglesia tiene expresamente señalado su fin por JESUCRISTO; la Iglesia tiene su esfera propia de acción, y todo ello por derecho divino, no por origen de las voluntades humanas.

Por eso, señores, invadir esos derechos de la Iglesia, además del abuso de todo aquel que por la violencia aplasta un derecho, es un sacrilegio, porque se trata de la violación de derechos sagrados y dirigidos a la santidad de los fieles y a una perpetua y supraterrena felicidad.

Valientemente y con íntegra entereza y lleno de consciente dignidad, escribía en el siglo IV, OSSIO, el Obispo de Córdoba, al Emperador CONSTANCIO: "No te entrometas en los asuntos eclesiásticos, ni nos mandes sobre puntos en que debes ser instruído por nosotros. A tí te dió Dios el imperio; a nosotros nos confió la Iglesia. Y así como el que te robase el imperio, se opondría a la ordenación divina, del mismo modo guárdate tú de incurrir en el horrendo crimen de adjudicarte lo que toca a la Iglesia. Escrito está: "dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".

Por lo tanto, ni a nosotros nos es lícito tener el imperio en la tierra, ni tú, oh Rey, tienes potestad en las cosas sagradas."

Donde las dos esferas, espiritual y civil, aparezcan perfectamente separadas, la doctrina, señores, es de una claridad meridiana: "Al César lo que es del César, pero a Dios lo que es de Dios."

* * *

Dos poderes, completos e independientes, en sus fines específicos, pero no son dos poderes que mutuamente puedan desconocerse.

La Iglesia y el Estado, son ambas, sociedades que conviven en este mundo; ambas tienen los mismos e idénticos súbditos; y ambas sociedades, tienen, a veces, súbditos comunes, en las mismas materias, aunque en órdenes distintos.

Por eso se comprende, señores, que no debe existir entre las dos sociedades, Iglesia y Estado, no sólo antagonismo ni lucha, pero ni aún prescindencia y desconocimiento mutuo.

Entre los dos poderes que Dios puso en el mundo para el bien terreno y el bien sobrenatural y eterno del hombre, toda recta razón comprende, que debe haber subordinación y armonía.

Dos poderes, señores, la Iglesia y el Estado, completos e independientes cada uno en su esfera, "pero no dos poderes separados, ni menos enemigos", escribe LEÓN XIII (1).

Dios, el autor de los dos poderes, escribía PÍO X, quiere que entre ellos exista una concordia armónica (2).

Por eso, la tesis de la separación de estas dos sociedades, con ignorancia por el Estado, de la Iglesia, como si ésta no existiese, o con la intrusión y dominación en ella, como en una sociedad cualquiera, descompone el orden establecido por Dios en el mundo.

De aquí que la proposición: "La Iglesia debe ser

(1) LEÓN XIII: Encícl. Sapientiae Christianae.
(2) PÍO X: Encícl. Vehementer.

separada del Estado y el Estado de la Iglesia", es una proposición condenada por PÍO IX (1) y llamada por LEÓN XIII, por las graves consecuencias que acarrea: "error prenicioso".

Error prenicioso, esa separación completa y absoluta del Estado de la Iglesia, pues fácil se echa de ver, señores, que de no haber coordinación armónica de poderes, se plantean al individuo creyente y ciudadano. miembro a la vez de la Iglesia y del Estado, problemas que le someten al dilema de recusar la obediencia al Estado o de violar sus obligaciones de conciencia. Por eso Dios quiere la armonía de los dos poderes, de modo que, como tan sabiamente escribe LEÓN XIII, "ninguno de ellos sea al otro impedimento, y que los dos juntamente concertados, con modo conveniente, conspiren al mismo fin" (2).

* * *

Y, señores, si se trata de coordinar armónicamente poderes, fácilmente comprende toda inteligencia recta, que no es razonable la sumisión de los valores superiores a los inferiores.

La Iglesia se ordena a fines de orden espiritual, tiene por misión el comunicar a los hombres la filiación divina y de hacerlos participantes de la gloria eterna.

El Estado se ordena a fines de orden terreno, humano, de limitación temporal.

No se necesita, señores, agudeza especial de entendimiento, para comprender, cuáles deben ser las normas que rijan la subordinación de estos fines y poderes.

---

(1) PÍO IX: Syllabus, prop. 53.
(2) LEÓN XIII: Encícl. Inmortale Dei.

Subordinarse lo espiritual, lo sobrenatural y eterno, a lo material y caduco, es, señores, demasiado claro que es un absurdo.

La actividad cívica del ciudadano, debe de estar subordinada a la actividad sobrenatural del cristiano.

Dos poderes, señores, separados en lo exclusivo y específico, no confundidos ni amalgamados, pero tampoco desconocidos, ni absolutamente prescindentes y desligados.

Donde las dos esferas, espiritual y civil, aparezcan perfectamente separadas, la doctrina, señores, es de una claridad meridiana. "Al César lo que es del César, pero a Dios lo que es de Dios".

* * *

Esta coordinación subordinada, se comprende que tiene que existir principalmente, en todas aquellas materias que participan simultáneamente del doble aspecto espiritual y civil.

Hay, señores, materias *mixtas*, en las que se dá la interferencia de los dos poderes.

Por su naturaleza, tienen esas materias relación con el fin sobrenatural de la Iglesia y el fin natural del Estado.

La enseñanza, el matrimonio, son, entre otros, típicos ejemplos de esta clase.

La Iglesia no sólo tiene el derecho sino la obligación, impuesta por JESUCRISTO, de enseñar íntegra su doctrina, y todos los hombres tienen la obligación grave de aceptarla.

El Estado a su vez puede intervenir, para el bien común, en los problemas de su competencia.

Se comprende, señores, que el Estado no puede atentar contra los derechos espirituales y eternos de

la Iglesia, legislando en materia escolar, contra la doctrina y la moral de la Iglesia.

El Estado no puede poner impedimento alguno para que la Iglesia cumpla con la misión impuesta por JESUCRISTO, de enseñar su doctrina a todas las gentes.

El Estado no puede obligar a la asistencia de determinadas escuelas, en donde con ideologías subversivas envenenan las inteligencias de los alumnos, pervirtiendo el contenido doctrinal y moral de la doctrina que JESUCRISTO vino a traer a la tierra.

El contrato matrimonial, entre católicos, señores, fué elevado por JESUCRISTO a la dignidad de Sacramento.

El matrimonio católico, por expresa voluntad de JESUCRISTO, es Sacramento.

Y, señores, ningún poder tiene el Estado, para intervenir en los Sacramentos de la Iglesia.

Y las legislaciones que contradigan a la unidad e indisolubilidad del matrimonio, las que atentan al fin de la procreación, las que desarticulan la familia; son legislaciones sacrílegas, porque invaden el sagrado recinto de los Sacramentos, y además son legislaciones atentatorias a los deberes intrínsecos y esenciales a todo cristiano.

Y por consiguiente, señores, son legislaciones nulas para el católico, que no sólo tiene el derecho a no aceptarlas, sino la obligación de rechazarlas y exterminarlas.

* * *

A la luz, señores, de lo que es la Iglesia, se comprende fácilmente esta doctrina.

¿Quién es el Estado contra Dios?

Pues obra inmediata y directa de Dios, es la Iglesia.

¿Quién es el Estado para legislar y ordenar contra la bienaventuranza eterna de sus súbditos?

La misión del Estado ¿va a ser, señores, la de poner obstáculos para que sus súbditos sean eternamente felices?

La misión del Estado ¿va a ser, señores, la de poner trabas a la sociedad que JESUCRISTO creó libre e independiente?

¿Va a ser función del Estado, la de impedir positivamente el libre ejercicio de los derechos y obligaciones que JESUCRISTO entregó a su Iglesia?

¿Va a tener el Estado, atribuciones para contribuir a la eterna desgracia de sus súbditos, no dejando libre la obra santificadora de la Iglesia?

¡Vaya misión la de tales Estados, señores!

Peor que la de los atracadores y la de los asesinos. Porque éstos roban dinero y matan la vida del cuerpo. Pero aquellos roban bienes espirituales y eternos y matan la vida de Dios en las almas.

Por eso, señores, para evitar los conflictos a los ciudadanos súbditos de ambas potestades; y para que el Estado cumpla con su misión de procurar el bien común de sus súbditos; para que se guarde el orden que es justamente debido en la subordinación de los fines temporales a los fines espirituales; y para que se reconozca la existencia y la autoridad de la sociedad religiosa fundada por Dios en la tierra; es necesaria la armónica subordinación de los poderes de las dos sociedades, Iglesia y Estado, y es un error pernicioso la separación absoluta de esas dos potestades.

Señores, hablo de la separación en la que se prescinde completamente de la Iglesia, y se legisla y se gobierna, como si no existiera en el mundo la sociedad fundada por JESUCRISTO.

* * *

Poder indirecto de la Iglesia sobre lo temporal.

Hemos dejado bien asentado, que *directamente*, la Iglesia ninguna jurisdicción tiene sobre las cosas civiles y temporales.

"Al César lo que es del César", esto es, señores, que las cosas meramente civiles y temporales, pertenecen al Estado; nada *directamente* tiene en ellas que intervenir la Iglesia.

Pero comprenderéis al momento, señores, qué si esas cosas civiles y materias temporales, propias de los Estados, se rozan y se relacionan, accidentalmente o por las circunstancias, con los fines espirituales y eternos encomendados a la Iglesia, tiene ésta perfecto poder, para intervenir en todo lo que ha entrado dentro de los límites de su esfera de acción.

Este derecho de la Iglesia, no es un poder *directo* sobre lo temporal y civil, sino el ejercicio de un poder espiritual sobre las cosas que, aunque civiles en sí y temporales, caen bajo el dominio de lo espiritual, porque o son cosas que impiden y son obstáculo a los bienes del alma, o son necesarias para conseguir estos bienes del alma, que Dios le ha encomendado.

Este poder, señores, es de jurisdicción divina, pues es la consecuencia lógica del poder supremo y único, que la Iglesia posee sobre las cosas espirituales y cuanto a ellas se ordena y con ellas se relacionan.

Y es un poder que tiene la Iglesia obligación de ejercerlo, por la grave responsabilidad que tiene de velar y regir lo espiritual.

Obligación y responsabilidad, que no cumpliría, sino interviniere en lo que pueda dañar e impedir, o en lo que le es necesario para llevar a cabo la misión que le confió JESUCRISTO.

El ejercicio de este poder, no es meter la hoz en mies ajena, sino cumplir con una grave obligación, en uso de la plenitud de derecho que tienen la Iglesia en todo lo espiritual.

No es entromisión, sino que es ejercicio de una obligación gravísima.

La Iglesia, lo repetiremos una vez más, en lo puramente político y terreno, nada tiene que hacer. No es esa su misión.

Por ello jamás habrá intromisión de la Iglesia, en la jurisdicción de los Estados.

Pero cuando se invada por los Estados, el terreno del dogma y de la moral, entonces sí que tiene la Iglesia, no sólo el poder y derecho de intervenir, sino la grave obligación de hacerlo.

Y esa intervención, de ningún modo es intromisión.

Los Estados son los que se han entrometido en el terreno de la jurisdicción de la Iglesia.

Así que resulta bien paradójica la acusación de entrometida, que se lanza contra la Iglesia.

Siendo los Estados los que invaden el terreno del dogma y de la moral, son ellos los que motejan de intromisión la conducta de la Iglesia.

Y a la Iglesia, y sólo a la Iglesia, le toca decir qué es lo que cae dentro de la misión que Dios le ha confiado.

Recordad, señores, lo que vimos en la anterior conferencia, sobre la autoridad que tiene la Iglesia en su magisterio doctrinal.

Nada tiene que ver la Iglesia, con las cosas y negocios temporales, dice egregiamente BELARMINO, pero "con tal que ellas no sean obstáculo para el fin espiritual, o no sean necesarias para conseguirlo". (1)

Y la razón es evidente, señores.

Todo lo referente a la salvación de las almas y a las relaciones de los hombres con Dios, se lo encomendó N. S. JESUCRISTO, exclusivamente a la Iglesia.

Y la Iglesia tiene que poseer expeditos todos los medios, para poder obtener el fin que Dios le destinó.

Cuanto en sí sea espiritual y pertenezca directamente a esa misión de la Iglesia, o cuanto se relacione con la salud de las almas y el culto de Dios, "id est omne in potestate arbitrioque Ecclesiae", "todo ello cae en el poder y jurisdicción de la Iglesia". "Coetera vero quae civile et politicum genus complectitur", "todas las demás cosas que comprenden el ámbito civil y político, son rectamente sujetas al poder y autoridad civil de los Estados", ha dicho LEÓN XIII, recapitulando toda la trascendental doctrina sobre esta materia. (2)

* * *

Por otra parte, nada nuevo hay, señores, en esta subordinación de poderes, y en este derecho de la Iglesia de intervenir en las materias, que aunque en sí no sean directamente de su jurisdicción, caen, con todo, indirectamente debajo de ella.

---

(1) S. ROB. BELARMINO: De Romano Pontifice, l. V, c. 6.
(2) LEÓN XIII: Encícl. Inmortale Dei.

Cada Estado, señores, es en sí independiente, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, etc.

Pero la complejidad de la vida actual de las Naciones, ha obligado a coordinar los derechos de todos los Estados, para poder hacer posible la vida de los mismos.

Ahí tenéis, señores, el origen del derecho internacional.

De ahí nacen los convenios y tratados comerciales, de extradición, de guerra, de propiedad literaria, etc.

Si la Sociedad de las Naciones, hubiera llegado, señores, a realizar el ideal de su misión, hubiera sido eso, el organismo de subordinación y armónica coordinación de los derechos de todos los Estados.

Y si esto es tan necesario en el orden puramente de los fines naturales, comprenderéis, señores, lo necesario y lógico que será, la subordinación y armónica coordinación de los fines naturales y temporales de los Estados, con los fines superiores espirituales y eternos de la Iglesia.

Lógico y clarividente, señores.

El Uruguay es independiente de la Argentina; la legislación argentina en nada obliga a los súbditos del Uruguay en cuanto tales.

Pero, señores, si viene una firma uruguaya a implantar un asunto en Buenos Aires, ¡ah! entonces, aunque sea súbdito uruguayo el que pone el negocio en la Argentina, como entra ya en jurisdicción argentina, está obligado a guardar las leyes y contratos comerciales de la Argentina.

Vosotros mismos, señores, vosotros mismos, en vuestros campos podréis andar por donde os plazca; pero como vengáis con vuestro coche a Buenos Ai-

res, tendréis que guardar la ruta y orden, que la circulación del tráfico tiene señalada en la Capital.

Son ejemplos, señores, que se podrían amontonar para aclarar esta materia.

* * *

La Iglesia, en su conducta, solo mira al bien de las almas.

Ella quiere que las almas redimidas por su Fundador, JESUCRISTO, tengan los menores inconvenientes y las mayores facilidades, para alcanzar la eterna felicidad.

Y para ello quiere concordar con los Estados, el ejercicio de sus derechos mutuos.

La subordinación armónica de los derechos de las dos sociedades, Iglesia y Estado; el convenio entre ellas para regular las relaciones entre los dos poderes en las materias mixtas que con los dos se relacionan; aseguran a la vez la paz y la concordia que deben existir entre las dos sociedades que Dios ha puesto en la tierra, la una para el bien sobrenatural y eterno, la otra para el natural y terreno de los hombres.

Estos pactos, señores, por ser acordados por las dos partes, y por traer la paz y concordia, son los Concordatos.

La paz y la concordia. ¡Qué beneficios, señores, para el Estado!

La paz y la concordia que nacen de la justicia estricta del convenio, y aún más, de la generosidad de madre, de la Iglesia.

No es privilegio que recibe la Iglesia del Estado. Es justicia que se debe a sus derechos.

* * *

Señores, a la luz del origen, constitución y fin de la Iglesia, la única conducta verdadera, es la del reconocimiento no sólo por los individuos, sino por los Estados, de todos los derechos de la Iglesia, pues son derechos de Dios.

"Los Estados no pueden sin impiedad, escribe el inmortal LEÓN XIII, comportarse como si Dios no existiese, o no cuidarse de la religión como cosa extraña y sin ninguna importancia, o adoptar una religión indiferentemente sobre otras, cuando tienen por el contrario la obligación de honrar a Dios en aquella forma y en aquel modo, que Él mismo ha demostrado que quiere". (1)

Todos, señores, individuos y Estados, tienen obligación gravísima de pertenecer a la sociedad instituída por JESUCRISTO, única en la cual se puede obtener el fin sobrenatural y eterno.

Todos, señores, individuos y Estados, tienen obligación de proteger y de defender las enseñanzas de la Iglesia.

Esta es, señores, la doctrina integral de las relaciones del Estado con la Iglesia, en toda su pureza y verdad.

* * *

Pero, señores, la Iglesia, conservando y promulgando íntegra esta doctrina con todos sus estrictos derechos, sin embargo en el ejercicio práctico de la misma, dadas las actuales circunstancias de materialismo, indiferentismo religioso y paganismo que invaden

(1) LEÓN XIII: Encícl. Inmortale Dei.

al mundo, tiene la Iglesia Católica una conducta de maternal tolerancia.

En la anterior conferencia vimos, la gran tolerancia de madre que tiene la Iglesia, y las razones gravísimas por las que no urge en la práctica, todos sus legítimos derechos.

A ella, a la Iglesia, le toca ver, cuándo se dan esas gravísimas razones para ceder en el ejercicio de sus poderes, y hasta cuánto pueden extenderse en sus concesiones.

Cuando LEÓN XIII, mandó a los católicos franceses, acatar, no sólo la legislación, sino el régimen de la República Francesa, no faltaron católicos, que rechazaron con argucias las decisiones pontificias, teniéndose por más papistas que el mismo Papa.

En esos momentos escribía LEÓN XIII, tristemente dolorido:

"Es desgraciado y absurdo que pueda encontrarse alguno, que alardeando tener por la Iglesia más cuidado que Nos mismo, se arrogue el derecho de hablar en su nombre contra las enseñanzas y las prescripciones de aquel que es al mismo tiempo el protector y el Jefe de la Iglesia". (1)

A trueque de evitar mayores males, y para obtener bienes mayores, la Iglesia, dentro de la íntegra declaración de sus inalienables derechos, tiene con los Estados una conducta de tolerancia de madre.

* * *

Nada, señores, tiene el Estado, libre, independiente y soberano, que temer del poder sobrenatural de

(1) LEÓN XIII: Carta a Mgr. LECOT, 13 Agosto 1893.

la Iglesia, ni de los pactos por ambos poderes concertados.

A la pregunta de los Magos venidos del Oriente, de dónde había nacido el Rey de los Judíos, dice el Evangelio, que temió HERODES y toda su corte. (1)

Y en la liturgia de la fiesta de la adoración de los Magos, canta la Iglesia en sus Himnos: "HERODES no temas, "non eripit mortalia, qui regna dat caelestia". "HERODES, no temas, que no viene a quitar reinos de la tierra, el que viene a dar el Reino de los Cielos."

Libertad de la Iglesia y concordatos, son palabras que, como en otros tiempos a HERODES la pregunta de los Magos, ahora hacen temblar y temer a ciertos sectores de los Estados.

No temáis, digo yo, parodiando la liturgia; que no viene la Iglesia a quitar ni poner poderes civiles, sino a entregar derechos de bienes sobrenaturales y eternos.

Lo visteis, señores, en la segunda conferencia.

Sólo para hacer a los hombres hijos de Dios, y hacerlos herederos de la gloria eterna, es la misión de la Iglesia, como sociedad por JESUCRISTO fundada en la tierra.

¿Temer el libre ejercicio de los poderes que a los hombres elevan a la dignidad de hijos de Dios y los hace por una eternidad herederos de la gloria?

No es otra la misión de la Iglesia.

Temerla es incomprensión nacida de la ignorancia, o malicia de réprobo, que odia el bien sobrenatural y eterno de los hombres.

---

(1) MT.: 2, 1-3.

* * *

Pero además, señores, de los bienes provenientes del fin sobrenatural de la Iglesia, se derivan precisamente del cumplimiento de este fin, multitud de bienes terrenos, a los individuos y a los Estados.

Es la redundancia prometida por JESUCRISTO, a los que cumplen en justicia, con los deberes primordiales del Reino de Dios. Pues dice Él, que a éstos, todos los demás bienes se les dará por añadidura. (1)

Fin éste, secundario ciertamente, pero que la Iglesia lo proporciona con perfección.

"Inmortal institución de la misericordia divina, escribe bellísimamente LEÓN XIII, la Iglesia tiene sin duda por fin propio el salvar a las almas y procurarles buenaventuranza celestial; sin embargo en el mismo dominio de los bienes temporales, produce la Iglesia tantas y tan grandes ventajas, que no podría procurarlas más ni mayores, aunque hubiera estado fundada principalmente para defender la prosperidad de la vida terrestre". (2)

Y es que, señores, las bases de toda prosperidad terrena, son la paz y el orden.

Sin paz y sin orden, el mundo se vuelve jauría de fieras. El predominio de la dentellada y del zarpazo.

Y en la doctrina de la Iglesia y sólo en ella, se encuentran los principios divinos e inconmovibles del orden y de la paz.

Los resortes espirituales y morales de que dispone la Iglesia, son, señores, insustituíbles por la coacción y la violencia de la fuerza.

---

(1) MT.: 6, 2-3.
(2) LEÓN XIII: Encícl. Inmortale Dei.

Si el Estado abandona los resortes del orden moral que nacen de la Iglesia, sólo queda el capricho de las pasiones, sometido al imperio de la fuerza bruta.

Las grandes luchas sociales del antagonismo de las clases, que se disputan la llave de las felicidades terrenas, el dinero, desaparecerían, señores, si a los hombres a quienes se ha inculcado que su vida es como la de los animales, puramente terrena, se les abriera el horizonte de la fe, con la esperanza de una vida futura.

Desaparecerían, señores, esas luchas, si en lugar de considerar las diferencias sociales y económicas, saboreasen los hombres, la igualdad y la fraternidad verdaderas, nacidas de la participación de la naturaleza divina, que hace a todos, sin distinción de fortuna ni de rango, hijos de Dios y herederos de la gloria.

Las grandes virtudes, solución única y adecuada del problema pavoroso social, son la justicia y la caridad.

Y, señores, sólo en la Iglesia se pueden encontrar en su perfección esas virtudes.

La desaparición de la criminalidad; la desaparición de las perversiones y de los vicios; la dignificación de la mujer; la santificación del matrimonio; la educación completa de los hijos; la justicia en los contratos; la rectitud en las leyes; el respeto a la autoridad; la caridad derramada: serían señores, bienes terrenos que redundarían en los Estados donde la vida sobrenatural de la Iglesia fuese libre, con el ejercicio de todos los derechos que tiene recibidos inmediatamente del mismo JESUCRISTO.

* * *

Las conclusiones de toda esta doctrina, se resumen en estas tres proposiciones.

Libre es en absoluto la Iglesia e independiente, en todas las cosas puramente espirituales.

Libre es en absoluto el Estado e independiente, en todas las cosas meramente temporales.

Los pactos bilaterales entre la Iglesia y el Estado, que regulan los derechos de los dos poderes en las materias mixtas que con ambos se relacionan, son necesarios y grandísimamente beneficiosos para los individuos y aún para los mismos Estados.

Señores, conclusiones éstas, en plena luz histórica, de entera justicia, y de lógica irrecusable.

Señores, meditad estas verdades. Penetrad bien en su contenido y acomodad a ellas vuestras conductas de católicos.

No sólo, señores, no hagáis traición a vuestra Madre, la Iglesia, desconociendo sus derechos, y aún negándolos con vuestra conducta; sino que enamorados de esa Madre que nos engendró a la vida sobrenatural de la gracia, de la que recibimos el ser hijos de Dios, y el derecho a ser herederos de la gloria, debéis de trabajar con vuestro influjo, con vuestra actuación personal, para que sea libre, como Dios la hizo, en el ejercicio de sus derechos.

Madre libre e independiente de todo poder humano la hizo Dios.

No consintamos, señores, que por nuestra traición o por nuestra desidia, sea nuestra Madre en nuestros Estados, esclava.

---

**Quinta Conferencia**

# LOS DEFECTOS EN LA IGLESIA

Señores, es un tema el de esta conferencia, que puede suscitar diversos pareceres.

Los defectos en la Iglesia, ¡qué imprudencia, a qué vendrá el traer al público asuntos de esa índole!, dirán unos.

Los defectos en la Iglesia, ¡qué interesante, a ver si nos enteramos, confesado por los mismos católicos, de las lacras que existen en la Iglesia!, dirán otros.

Unos temen al tema. Otros se regocijan, con el tema.

Y, en este tema, señores, "los defectos en la Iglesia", ni hay motivo de temor, ni motivo de regocijo.

* * *

Y empecemos, señores, porque el tema, aunque a primera vista parezca una novedad, es de un contenido de tanta antigüedad, como la de la Iglesia misma.

¿Novedad, señores, temor o regocijo en el tema de esta conferencia?

Los defectos en la Iglesia, fueron repetidísimas veces, objeto de las predicaciones de JESUCRISTO.

Cuando en el lenguaje oriental de las parábolas, con símiles tan gráficos como múltiples, propone JE-

SUCRISTO las características del Reino de Dios en la tierra, nos predice la existencia de defectos en su Iglesia.

¿Temor, admiración, espanto, regocijo malsano, señores, porque tratemos esta noche de la verificación en el decurso de los tiempos, de las predicciones hechas por JESUCRISTO?

Trazos gráficos y múltiples, los de JESUCRISTO, vaticinando la existencia de defectos en la Iglesia.

En el campo de trigo, sembró el enemigo la cizaña. No es un trigal limpio, puro; es un trigal en que tan entreverada está en él la cizaña, que no permite el dueño se arranque ésta, no sea que al arrancarla vaya también el trigo detrás de ella.

En las mallas de las redes, salen prendidos multitud de peces, buenos los unos, los otros inservibles por mala calidad.

Campo de trigo, red de la pesca; símbolos graficísimos escogidos por JESUCRISTO para significar el Reino de Dios, que vino a implantar a la tierra.

Y en ese campo, y en esas redes, señores, no hay ni trigo puro, ni solo peces buenos.

En esa Iglesia, que Él funda, habrá cizaña, habrá peces de mala calidad.

Predice, señores, claramente JESUCRISTO, que en ella habrá defectos, habrá pecados.

Reino de Dios al que todos son llamados, pero del que se excluye en el simbolismo del Gran Banquete, al que no trae la vestidura debida (1). Indicio de que antes de entrar en el Banquete celestial, habrá en el Reino de Dios, aquí en la tierra, gente no buena.

Extrañeza o regocijo, es ignorancia del Evangelio.

(1) MT.: 22, 1, 14.

Y es desconocer a la Iglesia.

Siempre, siempre, hasta el fin de los tiempos habrá defectos en la Iglesia y pecados.

Dice JESUCRISTO, que habrá cizaña en el trigo, hasta la siega; y la siega es el fin del mundo", explica JESUCRISTO.

"Y así como se recoge la cizaña y se quema en el fuego, así sucederá al fin del mundo. Enviará el Hijo del Hombre a sus ángeles y quitarán de su reino a todos los escándalos y a cuantos obran la maldad, y los arrojará en el horno de fuego; allí será el llanto y el crujir de dientes". (1)

En este mundo existirán mezclados en su Iglesia malos y buenos. Pero ya llegará el día de la siega.

Allá en la mansión del Padre no entrará la iniquidad y el pecado. Allá solo se recoge el trigo, que son los hijos de Dios.

* * *

La Iglesia es para santificar a los hombres, pero no consta en este mundo exclusivamente de hombres santos.

El que, señores, haya enfermos en los hospitales, no es crítica alguna para esos centros de la medicina; precisamente para eso es su existencia, para curar las enfermedades.

* * *

Y, señores, para que no haya extrañezas ni regocijos, no sólo predijo JESUCRISTO, la existencia de los males en la Iglesia, sino que en el mismo Colegio apostólico, entre los mismos 12 elegidos directamente

(1) MT.: 13, 39-42.

por Él en persona, hubo un pecador, un traidor, un sacrílego y un deicida.

Si hubo un JUDAS entre doce, y eso a pesar del trato inmediato y constante con JESUCRISTO y a pesar de haber visto sus milagros y participado de sus gracias, ¿sería, señores, una novedad insólita, que en el decurso de los siglos y entre los miles de millones que han existido de creyentes, tenga que padecer la Iglesia miserias y caídas?

Y no solo JUDAS, señores, JUDAS cayó, y no se levantó.

Pero cayó también PEDRO. PEDRO, señores, la piedra sobre que JESUCRISTO prometió levantar su Iglesia, cayó.

Y cayó no una, sino tres veces; y cayó no ante la inminencia de un martirio torturador que le arrebataba la vida, sino ante las preguntas de una mujercilla que le importunara, descubriéndole como discípulo de JESUCRISTO.

Y cayó, señores, no en lo recóndito del corazón, sino en público, anatematizando y jurando, que tan no era él discípulo de JESUCRISTO, que ni siquiera le había conocido.

Señores, ¿novedad, temor, regocijo, ante el tema de esta noche?

Ah! señores, Dios nos tenga a todos de su mano.

Quien conoce lo que es la fuerza del ciclón huracanado de las pasiones; quien conoce la fragilidad de vasitos de barro de los hombres; no se maravillará al encontrarlos resquebrajados o rotos, y solo pedirá humildemente al Señor, fortaleza y constante perseverancia en el bien.

Quien conoce la volubilidad de la voluntad; quien conoce el ámbito de la libertad humana; no se ad-

mirará, ni se regocijará, sino se humillará reverente ante Dios, de quien únicamente podemos esperar la fortaleza perseverante en el bien.

Anoñamientos de beatería ridícula, jamás, señores.

No debemos ser católicos, porque tenemos vendados los ojos.

Luz, señores: Verdad, verdad.

Escándalos farisáicos, y frotes de manos, relamiéndose en las desgracias de las caídas ajenas, tampoco, señores, eso nunca, jamás.

Tal vez es la conducta de los sepulcros que aparentan blancura por fuera, y están llenos de carroña podrida por dentro.

Estos no quieren luz, para la verdad, quieren humeantes fogonazos para la calumnia.

* * *

Sé, señores, que se está tramando ahora precisamente una campaña de difamación, para divulgar los defectos en la Iglesia, deformados, caricaturizados y agrandados, haciendo exprofesamente caso omiso de la Santidad y pureza de la Iglesia.

Son, señores, los profesionales de la calumnia y del chantage.

¿Iba, señores, a dejar yo sin tratar este tema, por remilgos de rígidos puritanos o de beaterías asustadizas, privando del bien que trae siempre la luz y la verdad, a los que pueden ser engañados y seducidos por la divulgación satánica de los defectos en la Iglesia?

Sinceridad, luz; señores, verdad.

* * *

Cuando los estudios históricos entraron en el pasado siglo en el terreno de la documentación y de la crítica científica, LEÓN XIII el Romano Pontífice, Cabeza de la Iglesia, abrió a todos los investigadores de par en par los Archivos del Vaticano.

Y dirigiéndose al Círculo Alemán de historia, les decía: "explotad las fuentes lo más posible, por eso os abro los Archivos del Vaticano. Nos, no tememos que de allí salga la luz. No tenemos miedo de la publicidad de los documentos". (1)

Y en carta del mismo Pontífice al Clero de Francia, el 8 de Setiembre de 1899 le decía: "el historiador de la Iglesia, será tanto más diestro en hacer resaltar su origen divino, superior a todo concepto puramente terrestre y natural, cuanto más sincero sea en no disimular lo más mínimo las desgracias que le han hecho sufrir a esta Esposa de Cristo en el decurso de los siglos las culpas de sus hijos, y a veces de sus ministros". (2)

"El Papa ha abierto los archivos Vaticanos, escribía en 1890 el Nordeutsche Allgemeine Zeitung, con una benevolencia tal que apenas se encuentra semejante en los archivos de Europa".

Señores, esta conducta del Vicario de JESUCRISTO, es para hacer hondamente reflexionar.

Luz; toda luz; toda la verdad. Ningún temor; no disimular ni lo más mínimo las culpas de los hijos de la Iglesia, incluso de sus ministros.

---

(1) T' SERCLAES: Le Pape LEON XIII. Paris, 1894, t. 1º, pág. 371.

(2) Dict. Apol. de la foi cat.; palabra ALEXANDRE VI.

Eso es, tener plena conciencia del origen divino de la Iglesia.

Porque como veremos, señores, es el gran argumento paradójico, porque de los defectos existentes en los hijos y en los ministros de la Iglesia, se prueba precisamente la divinidad de la misma.

Comprenderéis ahora, señores, el porqué para mi última conferencia haya escogido el tema de "los defectos en la Iglesia".

* * *

Es una cosa que siempre me ha llamado la atención, el ver con qué clamoreo, con qué regocijo, y con qué aspavientos de asombro y de indignación, se suele propagar el pecado y la caída de los ministros de la Iglesia.

Pasemos por alto las viles calumnias; los amaños de los profesionales del chantage; prensa y hombres amasados con vicio y odio; prostituídos en la dignidad de hombres, y en el honor de caballeros.

Demos por verdaderas las caídas, que en editoriales y con títulos escandalosamente llamativos se publican.

Reflexionad, señores.

Esas caídas que así hacen clamor, que así son propaladas, con un gesto de fariseismo que se espanta de que su enormidad haya sido posible en un ministro del altar; prueba, señores, de una manera inconsciente, que los mismos que por esas faltas denigran a la Iglesia, tienen en el fondo de sus almas, un concepto grande y santo de la Iglesia y de sus ministros.

¿A qué viene sino, el rasgarse las vestiduras por ellas, cuando esas mismas caídas, en número centu-

plicadas y reiteradas, y en malicia acrecentadas se ven a diario en todos los demás sectores de todas las profesiones humanas?

Si ante el tribunal de la historia desfilasen nuestros estudiantes, nuestros hombres de carrera, nuestros médicos, nuestros abogados, ingenieros, intelectuales y periodistas, nuestros empleados públicos, en una palabra, todas nuestras clases sociales ¿se presentarían, señores, sin caídas, de esas que escandalizan a los calumniadores de la Iglesia?

Dice PAULSEN, (1), contestando a esta pregunta, que la ventaja que sobre los ministros del altar llevan las demás clases sociales, "estriba quizás, en que nadie espera ni exige de ellos santidad".

Exacto, señores.

Es, señores, que aun en el fondo de las conciencias de los propaladores y denigradores de las faltas en la Iglesia, existe inconscientemente la persuasión de que en los demás hombres, las caídas son lo habitual, lo ordinario, lo lógico, y por eso no hacen caso de ellas; pero les llama la atención como algo desacostumbrado e insólito, y fuera de lógica, los pecados y caídas en los sacerdotes y ministros del Señor.

Quieren atacar publicando los pecados y deslices morales del sacerdote, y en el ataque vá envuelta, sin ellos pretenderlo, la alabanza y estima que inconscientemente tienen de la Iglesia.

Al admirarse de esa caída y propalarla como cosa inaudita, ensalzan a la Iglesia y al Sacerdocio, sin saberlo.

Ellos mismos están publicando, que de la Iglesia y del Sacerdocio, se ha de esperar una conducta irreprochable y santa.

---

(1) PAULSEN: Geschichte des gelehrten Unterrichts, I, 86.

* * *

A dos capítulos generales podemos reducir los defectos que existen en la Iglesia: a la lujuria y a la avaricia.

Son las dos grandes raíces de donde proceden, en general, todas las caídas de los hombres.

Y, señores, en lugar de ir espigando faltas aisladas de tal o cual sacerdote, en tal o cual sitio, vamos a proceder en la argumentación, de un modo más radical y general.

Nadie podrá por consiguiente decir que desvirtuamos, sino al contrario que reforzamos la malicia y trascendencia de los defectos en la Iglesia.

Dios ha permitido las caídas de sus mismos Vicarios.

Estos han abierto los Archivos del Vaticano, sin temor a que se haga la luz, y sin miedo a la publicación de los documentos.

El mismo Vicario de JESUCRISTO, aconseja a los historiadores a ser del todo sinceros y no disimular en lo más mínimo las desgracias y pecados con que en el decurso de los siglos, los mismos ministros de la Iglesia han hecho padecer a la Esposa de JESUCRISTO.

No es pues, señores, osadía irreverente, sino conducta ajustada a las normas, de quien sabe que la luz, nunca mancha, y que la verdad siempre hace bien a las almas.

Es, señores, hacer la defensa y la apologética más sólida de la Iglesia.

* * *

En la historia del Papado, vamos, señores, a bosquejar dos épocas lamentables.

La llamada "siglo de hierro del Pontificado", y la que culmina con la conducta de un Papa que es como el símbolo de todas las desgracias de pecado que pueden darse en la Iglesia.

El siglo de hierro del Pontificado, señores es en frase de un historiador "uno de los más humillantes de la historia de la Iglesia". (1)

Las ambiciones de los partidos y poderes civiles de las casas de ESPOLETO, TEOFILACTO y MAROZIA, van colocando en la Silla de San PEDRO a sucesores indignos del poder entregado por JESUCRISTO a su Vicario.

Años de luto para la Iglesia, cuando su Cabeza visible, era elevada a esa dignidad, por la fuerza, por el dinero y por las intrigas.

Degradación de la suprema dignidad en la tierra, cuando la explotaban los poderes dominantes, como feudos familiares, al antojo y capricho de sus conveniencias.

Es el momento de la permisión de Dios, en que la simonía y la corrupción de costumbres, hacen presa en sus mismos Vicarios y en el Pontificado.

Señores, recordar a BONIFACIO VI, el Papa que ocupó por 15 días, nada más la Cátedra de San PEDRO, hombre anteriormente por dos veces depuesto por indigno del subdiaconado y del sacerdocio, causa hondísima tristeza.

---

(1) MOURRET: Hist. gen. de la Igl. 17.

Señores, recordar a JUAN XII y a BENEDICTO IX, con la conducta desastrosa en sus vidas privadas, avergüenza.

Recordar a JUAN XII, puesto a los 16 años, por las ambiciones e intrigas, a regir la Iglesia de Dios; licencioso, disoluto y traficante con los bienes espirituales: es recordar, como escribe MOURRET, el resumen "en su persona de los tres azotes de que era entonces víctima la Iglesia en todas partes: la investidura laica, la simonía y la incontinencia". (1)

JUAN XII, a quien el pueblo y el Clero de Roma, acusó como un solo hombre ante el Emperador OTON I, gritando: "PEDRO, Príncipe de los apóstoles, nos cierre las puertas del cielo, si el Papa JUAN no ha cometido todos los crímenes de que le hemos acusado, si no muchos otros, más vergonzosos y execrables". (2)

Señores, recordar a ESTEBAN VI, escalando el trono Pontificio en 896 después del atentado y muerte del Papa FORMOSO, para morir luego él, estrangulado en la prisión al año siguiente, hiela de espanto.

Recordar aquellos nueve Papas, que de 896 a 904, se sucedieron en ese espacio de 8 años juguete de los poderes civiles; recordar los sesenta años que se siguieron, en que intrigas (de mujer) y ambiciones de familia tuvieron subyugado el Solio Pontificio, hace bajar la cara de vergüenza.

Señores, culmina para la Sede Romana la miseria de su humillación en BENEDICTO IX, elevado a la Cátedra de PEDRO a los 12 años de su edad por el oro y las insidias.

Las pasiones impetuosas de los placeres y de las riquezas, fueron el eje de su desgraciada vida.

---

(1) MOURRET: Hist. General de la Igl., t. IV, pág. 23.

(2) MOURRET: Hist. General de la Igl., t. IV, pág. 30.

Aquí tenéis, señores, sin retoques ni disimulos, el cuadro tristísimo de los defectos en la Iglesia en el llamado "siglo de hierro" del Pontificado.

* * *

Más conocida, por lo divulgada y vilipendiada, es la época en la que ALEJANDRO VI rigió los destinos de la Iglesia.

Sin duda ninguna fué válida su elección, pero manchada "por desmedidos manejos simoníacos".

"Por esta vía alcanzó, escribe PASTOR en su Historia de los Papas, (1), la suprema dignidad, permitiéndolo así los secretos designios de la Divina Providencia, un hombre a quien la Iglesia antigua no hubiera admitido a los grados inferiores del clero, a causa de su vida desarreglada. Comenzaban para la Iglesia Romana días de afrenta y escándalo; cumplíase lo que lleno de presentimientos había vaticinado SAVONAROLA: "La espada de la ira divina había descargado sobre la tierra, y empezaban los castigos".

El notario romano LATINO DE MASÜS prorrumpe, al mencionar la simoníaca elección de ALEJANDRO VI, en estos lamentos: "Oh! Señor JESUCRISTO, por nuestros pecados ha acontecido esto, que tu *Vicario* en la tierra haya sido elegido de esta manera indigna" (2).

La codicia de este Papa por encumbrar a los de su familia, dió a su política un tinte puramente temporal y humano.

El comercio simoníaco, hizo que llegase a percibir sumas de más de 100.000 ducados, por otorgar dignidades eclesiásticas.

---

(1) PASTOR: Vol. V, p. 385-6, ed. española.
(2) PASTOR: Ibid. p. 389.

"Con una publicidad y falta de escrupulosidad sin ejemplo, se entregó ALEJANDRO VI, durante los once años de su reinado a sus propias inclinaciones, y apetitos enteramente mundanos y muchas veces reprobables". (1)

Su vida tan miserablemente licenciosa, ha tenido la desgracia de quedar como el prototipo de todo lo malo y pernicioso.

"Su Pontificado fué una calamidad para la Iglesia, a cuyo prestigio infirió las más graves heridas". (2)

Planta venenosa, aborrecida de Dios, y de los hombres, fué llamado al morir, el desgraciado ALEJANDRO VI.

* * *

Señores, cotejados con estas tristísimas realidades, todos los demás defectos que uno u otro sacerdote puedan darse en el decurso de la historia, son ellos lunares pequeños que no desdoran ni mancillan la Iglesia, tanto como esos cuadros cancerosos que hemos visto carcomieron a las mismas Cabezas visibles de la Iglesia.

* * *

Los defectos en la Iglesia. Ahí los tenéis, señores, los mayores, los más atroces.

Sin disimulo, como aconsejaba el Vicario de Cristo; ahí tenéis las desgracias que los ministros del Señor han hecho sufrir a la Iglesia su Madre.

---

(1) PASTOR: Ibid. vol. VI, p. 75.
(2) PASTOR: Ibid. vol. VI, p. 75.

Decía LEÓN XIII: "por eso os abro los archivos del Vaticano. No tememos que de ahí salga la luz. No tenemos miedo a la publicación de los documentos".

* * *

¡Cómo tener miedo, señores, si precisamente al pensador sincero y profundo, esta exposición de los defectos en la Iglesia, especialmente de los que culminaron en las mismas personas de los Papas, son uno de los argumentos que más hacen resaltar su divinidad!

* * *

Seamos ahora, señores, pensadores.

Sincera y profundamente reflexionemos, sobre la existencia de los defectos en la Iglesia.

No faltará alguno, señores, de los que calumniador y villano, saque a relucir mañana en la prensa de la maledicencia y de la calumnia, los cuadros de los defectos en la Iglesia, sin mentar siquiera la sinceridad de la Iglesia, y menos aún la prueba que en ellos se encierra a favor de su divinidad.

No quisiera, señores, que fuéreis vosotros de los que solamente buscaseis gozosos las llagas manantes podre hedionda y nauseabunda, y no sacaseis de ellas profundas enseñanzas.

* * *

De la misma manera que a la luz de los documentos aparecen los defectos en la Iglesia, hasta en su Cabeza visible; aparece también en esos mismos

documentos un fenómeno único, señores, en toda la psicología de la historia.

Es una ley psicológica, de experiencia intuitiva, lo intrínseco que es al hombre, el querer defender y cohonestar su vida y su conducta.

El querer legitimar la propia conducta es, señores, un hecho inmediato de experiencia psicológica.

No han existido, señores, apóstatas, ni herejes, ni cismáticos, que no hayan querido justificar dogmáticamente su propia conducta.

LUTERO, CALVINO, VOLTAIRE, todos, todos, señores, quieren justificar o sus pasiones de lujuria, o sus crueldades rencorosas, o sus infames blasfemias.

La defensa de la propia conducta, es inherente al humano psiquismo.

Para eso se niegan verdades, se mutilan otras, se inventan ficciones.

Negaciones, mutilaciones, e invenciones, que tienen por fin dar por buena y por legítima la propia conducta.

Señores, ante la ley universal del proceder humano, causa profunda impresión al pensador sincero, el ver que esa ley tiene una excepción única en todo el campo de la psicología de la historia, en esos Pontífices en quienes hemos visto hirvientes gusaneras de pecados.

"La vida de JUAN XII fué el más monstruoso de los escándalos, pero su bulario es impecable". (1)

El desgraciado BENEDICTO IX "no pretendió jamás legitimar doctrinalmente su conducta. Su enseñanza oficial fué la condenación de su vida"; (2), escribe el historiador MOURRET.

---

(1) MOURRET: Hist. de la Igl., t. III, p. 515.
(2) MOURRET: Ibid., t. III, p. 117.

ALEJANDRO VI, a pesar de su desenfrenada sensualidad, antítesis de la pureza de vida que le exigía su cargo; desaprensivo hasta lo increíble en su conducta, jamás intentó defenderla alterando o interpretando la moral o el dogma católico.

"Cosa notable, escribe PASTOR, la manera como ALEJANDRO VI trató los asuntos puramente eclesiásticos, no ha dado lugar para ninguna acusación fundada; de suerte que ni aun sus más acerbos adversarios, pudieron formular en este respecto ningún especial cargo de importancia". (1)

En antagonismo con la conducta de ALEJANDRO VI, hay que confesar que "este Papa indigno no tomó ninguna medida que tendiese a la relajación de la disciplina de la Iglesia. Supo acomodarse a su oficio de guardián de la fe; promulgó muchas constituciones destinadas a reprimir las herejías de su época...; él favoreció la organización o reforma de las órdenes religiosas fervorosas...; él se ocupó con verdadero celo de la evangelización de los pueblos infieles que los viajes de CRISTÓBAL COLÓN pusieron al descubierto". (2)

Providencia especialísima de Dios, que si permitió a hombres corrompidos ocupar la Silla de PEDRO; no consintió que mancillasen, ni en lo más mínimo, la pureza del contenido moral y dogmático de su doctrina.

Ni uno de esos desgraciados, que pudo desde el puesto que ocupaba, seguros como estaban de lo supremo de su cargo y de ser obedecidos, ni uno solo intentó defender aparentemente su conducta, ni uno solo intentó siquiera en sus bularios y decisiones doctrinales la más leve insinuación doctrinal que pudiera legitimar o aminorar sus desórdenes.

---

(1) PASTOR: Hist. de los Papas, vol. VI, p. 75-6.
(2) Diction. Apolog. de la Foi Cat.; ALEXANDRE VI

La enseñanza oficial de esos Papas, es la condenación más categórica de los desórdenes de su vida.

Como hombres, eran barro, cieno; como Papas eran infalibles representantes de JESUCRISTO.

A ellos se puede aplicar las palabras de JESUCRISTO, cuando aconsejaba al pueblo que hiciera las cosas todas que les dijesen los escribas, pues eran los Doctores de la Ley, pero que no hiciesen conforme a sus obras.

El Papa es infalible en el definir de las doctrinas, vimos su autoridad en el magisterio, en la tercera conferencia; hay pues que hacer cuanto dijere. Pero el Papa es hombre que puede caer y por eso no siempre hay que proceder conforme a sus obras.

El Papa, señores, no es impecable, por eso puede condenarse.

El Papa, señores, es infalible; por eso contra toda ley psicológica, condena él mismo su propia conducta, con la enseñanza recta y pura de la moral y de la doctrina.

El cargo de Vicario de JESUCRISTO está por encima de su persona humana y de carne.

"Ni aún el Sumo Sacerdote, escribe PASTOR, es capaz de menoscabar en algo el valor de los Tesoros del cielo, cuya plenitud le ha sido confiada para que los administre y distribuya; y así como el oro es oro, ya lo distribuya una mano pura o impura, así también la interna dignidad del Papado, es de todo punto independiente de la virtud o falta de virtud de aquel que en cualquier tiempo la posee. También el primer Papa, San PEDRO, pecó gravemente negando a su Señor y Maestro, y a pesar de lo cual se le otorgó el supremo cargo pastoral; y ya el Pontífice San LEÓN EL GRANDE, consideraba las cosas desde este punto de

vista cuando decía: "la dignidad de San PEDRO, no desfallece aun en el sucesor indigno". (1)

* * *

He dicho anteriormente, señores, que los defectos en la Iglesia, incluso los más enormes y en los Pontífices mismos, son un gran argumento de la divinidad de la Iglesia.

Era este para VOLTAIRE, un argumento que le producía honda impresión. ¿Cómo es posible decía, que haya perdurado la Iglesia, habiendo tenido Papas tan escandalosos y por otra parte tan destituidos de todo poderío humano? (2).

Realmente, señores, que este pensamiento es para dejar atónitos de admiración.

Se cuenta, señores, que amenazando NAPOLEÓN al Cardenal GONZALVI, Secretario de Estado de PIO VII, con un cisma que acabase con la Iglesia, si no cedía el Papa a sus pretensiones; le respondió lleno de ironía el Cardenal: "Majestad, cuando los ministros del Señor, con su conducta, no han conseguido arruinar a la Iglesia, esté seguro que menos podrá su Majestad destruirla con el poder de su influjo".

Profunda réplica, señores.

Si la conducta de los mismos ministros de la Iglesia, no ha dado al traste con ella, nada conseguirá destruirla; pues no habrá fuerza mejor de destrucción, que la de las caídas de aquellos mismos que están puestos por Dios para regirla y gobernarla.

Y así es, señores.

---

(1) PASTOR: Hist. de los Papas. Vol. VI, p. 77.

(2) VOLTAIRE: Essai sur les moeurs, t. c. XXV — en Dic. apolog. de la foi cat — PAPAUTÉ.

Amenazó NAPOLEÓN, y NAPOLEÓN tuvo que hacer el primer Concordato con la Iglesia, forzado por la necesidad precisamente después de su triunfo en Marengo.

Amenazó NAPOLEÓN. Y NAPOLEÓN murió en el destierro, sin corona ni trono, y la Iglesia continúa su misión en la tierra.

En tiempo del Kulturkampf en Alemania, cuando BISMARK perseguía a la Iglesia y encarcelaba a sacerdotes y obispos, entre ellos al obispo LEDOKOWSKY, que en la misma cárcel fué nombrado Cardenal por LEÓN XIII, se publicó en la misma Alemania una lámina satírica, de profundísimo contenido doctrinal.

Se representaba en ella al Canciller de Hierro, el triunfador BISMARK, que con una piqueta en la mano daba golpes en los cimientos de un gran edificio de piedra, que representaba a la Iglesia.

Estando así BISMARK, se le aparece Satanás, y le pregunta: "¿qué estás haciendo Canciller"?

"Quiero reducir a escombros este edificio", le responde BISMARK.

Satanás suelta una enorme carcajada y le dice: "No te canses, Canciller, porque hace ya XIX siglos, que yo con todos los míos pretendemos lo mismo, valiéndonos de medios y hombres más poderosos que tú, y no solamente no hemos logrado nada, sino que por el contrario, cada golpe que hemos dado en ese edificio, le ha dejado más fuerte".

Reflexionemos, señores.

Reinos poderosos, defendidos por ejércitos, con geniales generales, con todos los medios humanos posibles para su defensa, han desaparecido de la historia.

¿Qué tendrá ese Reino de Dios en la tierra, que a pesar de que incluso sus mismos Jefes, lo hayan

traicionado en su conducta personal de la manera más escandalosa, aun perdure, y no solo perdure, sino que conserve íntegra toda la pureza de su doctrina y de su moral?

A todo entendimiento se le impone, señores, esta reflexión: el Reino de Dios en la tierra ¿qué tendrá para seguir incólume en el decurso de los siglos?

Es la reflexión que se impondría al que oyere el estallar de toneladas de trilita, y que al acudir al lugar de la catástrofe, viera que las paredes del edificio en donde había estallado el explosivo, no sólo no estaban desplomadas, pero que ni siquiera tenían la menor resquebrajadura o grieta.

Todo entendimiento reflexionaría así: ¿qué tendrán las paredes de este edificio, que así han resistido a la violencia de la explosión? Parecen de barro o de ladrillo, pero ¿qué tendrán para no haberse siquiera agrietado?

Es la misma reflexión, señores, que se impone a todo pensador, en el tema que venimos tratando en esta conferencia.

Al ver el estallido de las pasiones en la Iglesia, y ver que esa Sociedad de apariencias tan débiles, no sólo no ha sufrido la ruina desplomándose, pero que ni ha sufrido la menor resquebrajadura en su dogma y en su moral, ocurre reflexionar, preguntándose con admiración ¿qué tendrá esa Iglesia y a qué se deberá esa su fortaleza única en la historia?

Por eso os decía, señores, anteriormente, que este tema de los defectos en la Iglesia, es uno de los más grandes argumentos apologéticos en favor de la divinidad de la Iglesia.

Se desplomaron y desaparecieron los mayores reinos que en este mundo existieron; dispusieron de

dinero, de fuerza, tuvieron ejércitos; y no existen hoy, existieron.

Se presenta en cambio el Reino de Dios en la tierra, con su contenido doctrinal rebasando la comprensión directa e inmediata del humano entendimiento, exigiendo en lo moral una vida opuesta completamente al torrente arrollador de las pasiones; y ese Reino de Dios, sin apoyo de empréstitos bancarios internacionales; sin la fuerza de ejércitos militares, y sufriendo encima, la conducta a veces traidora de sus Jefes, no sólo existe aún sino que vive, en su doctrina y en su moral puro e inmaculado.

Al llegar aquí se comprenden las palabras de JESUCRISTO; "y Yo mismo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos".

Esa es la única solución al enigma de la perduración incólume del Reino de Dios en la tierra.

La Iglesia perdura a pesar de los pesares, porque es divina; tiene la asistencia de JESUCRISTO hasta el fin de los tiempos.

* * *

Defectos en la Iglesia, sí, señores.

Pero nunca aprobados, jamás consentidos, siempre condenados.

Antes que aprobar la iniquidad de una bigamia en ENRIQUE VIII con ANA BOLENA, que se separen naciones enteras del seno de la Iglesia.

Jamás la admisión del error, ni la aprobación de la maldad.

Defectos en la Iglesia, sí, señores.

Pero precisamente para que campee más la santidad de la Iglesia y en la Iglesia.

Que los hombres caigan, es, señores, extrañarse de que los ríos corran hacia los mares.

Los hombres en la Iglesia, quedan con su libertad y sus pasiones.

Los ríos, señores, van al mar; los hombres que extraño que vayan al pecado, arrastrados por la concupiscencia.

Pero, señores, lo que sería de inaudito y fuera de todas las leyes naturales, el ver que los ríos, violando las leyes de la gravedad, subieran al cauce tumultuoso de sus aguas, montañas arriba; eso mismo, señores; tiene de portentoso y admirable, el ver que los hombres en la Iglesia y por la Iglesia, violando las tendencias de la concupiscencia se elevan a Dios por el ejercicio de las virtudes.

De los ríos es ir a la mar; allá van arrastrados por la fuerza de la gravedad.

De los hombres de carne y hueso, es el caer; al pecado van arrastrados por la impetuosa fuerza de las pasiones.

Un solo caso de río que, peñas arriba, llevase sus aguas a la cumbre de los montes, sería prodigio extraordinario, en el que habría que admitir la existencia de fuerzas distintas y antagónicas a la fuerza de la gravedad.

Pues bien, señores, en todas las épocas de la historia, encontramos millares de millares de personas, de toda edad, de todo sexo, de toda condición social, que contra toda la fuerza de las pasiones, han vencido las tendencias de la concupiscencia, y han llevado sus almas hacia Dios, subiendo de virtud en virtud.

Si un río remontando sus aguas peñas arriba, nos obligaría a admitir la existencia de una fuerza distinta y antagónica a la natural fuerza de la gravedad, que lleva los ríos cuesta abajo; ¿con qué intuitiva eviden-

cia no se impone, al ver tanta santidad en la Iglesia, que es del todo punto necesario admitir para explicarla, la existencia en ella de fuerzas y poderes antagónicos y superiores a los puramente naturales?

El mismo HARNACK, confiesa paladinamente, que aun en la época de la gran relajación de costumbres en la Iglesia, "tuvo la piedad católica tal pujanza vital, y también tanta fuerza, como nunca la había tenido; la antigua religiosidad, continuaba siendo inalterable". (1)

Intuitivamente resaltan, señores, la fuerza y los poderes santificadores de la Iglesia.

Ella con su doctrina y sus Sacramentos, va cumpliendo la misión que JESUCRISTO trajo a la tierra y a ella le dejó encomendada: buscar a los pecadores, salvar lo que había perecido.

Ella va por el Bautismo injertando vida sobrenatural a los hombres, haciéndolos hijos de Dios y herederos del Reino de los cielos.

Ella va por el Sacramento de la Penitencia, devolviendo, a los que la habían perdido, la vida de la gracia.

Ella va por todos sus Sacramentos, distribuyendo la virtud santificadora, que JESUCRISTO nos mereció con su muerte redentora.

Ella nos va conduciendo por este valle de lágrimas, cayendo y levantando, gimiendo y llorando, a aquella casa de nuestro Padre, del Padre nuestro que está en los Cielos.

Ella va proponiendo a nuestra veneración, aquella legión de hijos mártires y confesores, vírgenes y santos, todos héroes en la virtud; para que con su ejemplo, nos sirvan de modelo y estímulo, y así imitemos la heroicidad de sus virtudes.

---

(1) HARNACK: Dogmengeschichte, III, 376, 381, 385, 390.

Ella nos propone las vidas de los pecadores arrepentidos, para que no desmayemos en nuestras flaquezas y miserias.

La historia, señores, nos muestra la misión santificadora de la Iglesia.

Santa en su origen, Santa en su fin, Santa en sus medios, y Santa en sus frutos.

Santa en sus fieles guardadores de los mandamientos; Santa en sus institutos religiosos, seguidores de los consejos evangélicos; Santa en sus Santos los héroes del mundo y los frutos verdaderos de la eficacia santificadora de la Iglesia.

La Iglesia, señores, es la Madre de la Santidad.

La Santa Madre Iglesia.

* * *

Señores, la Iglesia Madre.

La Iglesia Madre Santa.

Fundada por JESUCRISTO, para continuar por ella su obra de redención en las almas hasta el fin de los siglos; ella nos engendró a la vida de la gracia; ella nos ha devuelto la vida tantas veces perdida por la culpa; ella nos ilumina en el camino de la bienaventuranza con su doctrina; ella nos da fuerza con sus Sacramentos, para cumplir sus preceptos; ella es la que únicamente nos ha de conducir a la eterna bienaventuranza.

Amor, señores, a esa Madre.

Veneración, señores a esa Madre.

Fidelidad, señores, a esa Madre.

Seamos, señores, hijos dignos de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

---

# INDICE


| | Pág. |
|---|---|
| Prólogo | 5 |
| Primera Conferencia. — **Origen de la Iglesia** | 7 |
| Segunda Conferencia. — **Finalidad de la Iglesia** | 35 |
| Tercera Conferencia. — **Constitución de la Iglesia** | 59 |
| Cuarta Conferencia. — **Relaciones de la Iglesia con los Estados** | 89 |
| Quinta Conferencia. — **Los defectos en la Iglesia** | 115 |

MOSCA
HNOS.
EDITORES

4259 TA 141
9-28-95 32180 FS